ESTRELLA POLICIAL

PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

"La credibilidad y confianza en nuestras instituciones, es un invaluable patrimonio moral que ha significado la sinergia y la estabilidad de nuestro Estado de Derecho."

AÑO 12 / EDICIÓN 50 / JULIO DE 2025 / BOGOTÁ D,C. - COLOMBIA / ISSN 1909-0269

85 aniversario de nuestra Alma Mater, la Escuela de Cadetes de Policía Francisco de Paula Santander

Ascenso del Director General de la Policía Mayor General Carlos Fernando Triana Beltrán







En ceremonia especial, el pasado 6 de junio del año en curso se conmemoró el octogésimo quinto aniversario de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, la graduación del curso 121 de Oficiales, Brigadier General Luis Alfredo Rubio Parra y el ascenso a Mayor General del señor Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán, Director General de la Policía Nacional. Nuestro reconocimiento a la Escuela por los 85 años de aportes a la profesionalización de la Policía y al señor Mayor General Triana Beltrán y a su familia, felicitaciones por tan merecido ascenso.



ESTRELLA POLICIAL
"Caballerosidad, gratitud y afecto"

PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE GENERALES
DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Edición Nº 50
ISSN 1909-0269

Av. Boyacá No.142A-55 Bogotá, D.C.
Web. www.colgenerales.com.co
Correo Electrónico:
colegiodegeneralespresidencia@hotmail.com

DIRECTOR GENERAL
MG. (RP) Héctor Darío Castro Cabrera
Presidente Junta Directiva

JUNTA DIRECTIVA
Vicepresidente
BG. (RP) Gustavo Socha Salamanca
Vocales principales
MG. (RP) Carlos Alberto Pulido Barrantes
BG. (RP) José Laureano Sánchez Guerrero
Vocales Suplentes
MG. (RP) Víctor Manuel Páez Guerra
BG. (RP) Guillermo Julio Cháves Ocaña
Fiscal
BG (RP) Jorge Alirio Barón Leguizamón
Secretario Ejecutivo
BG. (RP) Héctor García Guzmán

CONSEJO DE REDACCIÓN
General (RP) Víctor Alberto Delgado Mallarino
General (RP) Miguel Antonio Gómez Padilla
BG. (RP) José Domingo Murcia Florián
BG. (RP) Pablo Elbert Rojas Flórez

EDITOR
BG. (RP) Pablo Elbert Rojas Flórez

FOTOGRAFÍA
Estrella Policial
Archivo Revista Policía Nacional

DISEÑO E IMPRESIÓN
Editorial La Unidad S. A. **EL NUEVO SIGLO**
413 92 00 - EXT. 126

NOTA: Los artículos no reflejan el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional, son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y por razones de espacio podrán ser editados.

NUESTRA PORTADA: En ceremonia el pasado 6 de junio se conmemoró el octogésimo quinto aniversario de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, la graduación del curso 121 de Oficiales, Brigadier General Luis Alfredo Rubio Parra y el ascenso a Mayor General del señor Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán, Director General de la Policía Nacional.

Confusiones que se generan con la democracia

Por: Mayor General (R) HÉCTOR DARÍO CASTRO CABRERA
Presidente del Colegio de Generales de la Policía Nacional

El termino democracia, procede de las raíces griegas, demos pueblo y Kratos poder o gobierno, precisamente porque sus orígenes se dieron en la antigua Grecia, en el siglo VI a. C., específicamente en Atenas como ciudad estado, donde por el tamaño de la población para la época, era posible la participación de todos los ciudadanos en el estudio de los temas de interés general y toma de decisiones, eso sí excluyendo a las mujeres, los esclavos y los extranjeros, lo que sin duda constituía la primera falencia, no percibida en esa época. En la medida en que aumentaba la población se, dificultó la participación de todos en los debates sobre los aspectos relacionados con la vida en comunidad, lo que exigió que se comenzaran a introducir reformas que condujeron a la creación de un concejo de 500 ciudadanos, elegidos al azar, pero buscándolos entre las personas más idóneas en cada materia objeto de estudio y un concejo de ancianos, también de 500 integrantes, para agregar el don de la experiencia, que dio lugar a lo que hoy se conoce como democracia representativa. En este proceso, varios estudiosos, encabezados por Solon, se destacaron como arquitectos del sistema, que enriquecieron los conceptos de democracia directa y representativa que aún existen en nuestro medio. No habían terminado esta tarea cuando Sócrates criticaba el modelo de la naciente democracia griega, porque consideraba que "la sabiduría y el conocimiento eran más importantes que la mayoría, y que el gobierno de los filósofos era el ideal". También lo hacía Aristóteles sustentando su crítica en que "la democracia como una forma de gobierno podía degenerar en demagogia y tiranía debido a la falta de virtud y conocimiento entre los gobernantes". Estas críticas de Sócrates y de Aristóteles pareciera que no han perdido vigencia en nuestra época y de alguna manera nos lleva a aceptar conceptos de expertos en este tema, que concluyen calificando la Democracia como un sistema imperfecto, pero a la vez reconocen que todavía no se ha inventado otro mejor.

En nuestro medio existen los dos modelos de democracia, pero igual que en sus albores, dejan muchas dudas de su eficacia como un modelo que permita la participación ciudadana y que interprete el sentimiento de la mayoría de la comunidad. Si analizamos lo que ha pasado en nuestro Estado social de derecho, en el año 2016, el gobierno de turno convocó al pueblo a un plebiscito, para que directamente aprobara o desaprobara, como requisito convenido, el acuerdo logrado con las Farc, que buscaba terminar el conflicto que existía con ese grupo ilegal. En efecto fuimos a las urnas con dicho propósito. El resultado sorprendió a todos los promotores de ese proceso, porque la respuesta fue NO. Así las cosas, lo acordado no se podía aplicar por decisión de la máxima instancia democrática. Hasta ahí todo estaba claro, no se podía seguir adelante con ese proceso. No obstante, se acudió a una novedosa interpretación de las normas que constituyen la base de nuestro Estado de Derecho y se encontró que ese pueblo que ya había dicho que NO al proyecto, había nombrado con antelación a sus representantes, en un evidente ejercicio de democracia representativa y se procedió a hacer unos pequeños ajustes al proyecto rechazado y a someterlo, no ya a la aprobación directa del pueblo sino a la de sus legítimos representantes que conforman el Congreso Nacional, quienes en nombre de sus representados lo aprobaron y fue así como tenemos acuerdo de paz en plena ejecución. La gran pregunta que queda flotando en el ambiente es ¿Cuál de los dos modelos de la democracia prevalece sobre el otro? ¿La voluntad del Pueblo expresada directamente o la voluntad de sus representantes legítimos, expresada por el Congreso? ¿Cuál debe ser la última Instancia? Según lo aplicado en este caso es la voluntad de los representantes, con igual fuerza que la expresada directamente por el Pueblo.

En la actualidad hay otra controversia sobre este mismo aspecto, el senado en representación del pueblo niega unas reformas propuestas por el ejecutivo y el Jefe de esa rama del poder, no acepta esa decisión y convoca al pueblo para que directamente decida sobre el proyecto negado por el congreso, procedimiento contrario al aplicado en el primer caso comentado. Nacen entonces inquietudes y confusiones al respecto. Si concebimos al congreso como una corporación que de manera profesional, independiente, idónea e imparcial analiza los proyectos sometidos a su consideración, como verdaderos filósofos de la política y de la democracia, los ciudadanos creemos que, como legítimos representantes de sus electores, aprobarían únicamente lo que, a su juicio y buen criterio, le convenga al pueblo para su bienestar y desarrollo y no motivados por simpatía o animadversión con quien presenta el proyecto o por intereses personales. Pero si la Honorable Corte suprema de Justicia decide confinar con detención intramural a dos Honorables representantes de la sociedad, por estar seriamente comprometidos en apoyar un proyecto del Ejecutivo a cambio de prebendas personales, nos preguntamos, ¿Quién o quiénes conciben o diseñan tan macabro plan? ¿Qué intereses están en juego en esas aprobaciones? ¿Quién ofreció u otorgó esas prebendas para que se diera esa aprobación bajo fraude? ¿Con esta situación podemos seguir confiando en nuestros representantes? ¿Es un acto de corrección del procedimiento viciado que ahora se procura trasladar al constituyente primario? Ante esta incertidumbre, como nación, integrante de nuestro Estado Social de derecho, necesitamos doctrina y jurisprudencia clara y precisa para desechar la idea que estos modelos de democracia están sujetos al vaivén de los intereses politiqueros del momento. Vemos que las críticas que hacían Sócrates y Aristóteles a la naciente democracia Griega, tienen hoy plena vigencia. O que tenía razón el libertador cuando consideró la posibilidad de implantar una Monarquía en los nacientes Estados americanos o una Presidencia vitalicia y hereditaria como se consideró para Bolivia, con el argumento que los ciudadanos de esos noveles Estados no estaban preparados para elegir a sus gobernantes. Cuál de estos dos modelos de democracia es el mejor, si en uno vemos que algunos de nuestros representantes venden su voto por un jugoso plato de lentejas o por cuotas burocráticas y en el otro que corresponde a la participación directa del pueblo, observamos a manifestantes que salen a las calles, con arengas y proclamas, a defender los proyectos en estudio y al preguntárseles qué es lo respaldan, no lo saben y demuestran una ignorancia crasa y total sobre los temas que se pondrían a su consideración.

¿Será que tenemos que darle la razón a Sócrates que consideraba que la debilidad de la democracia es que no garantiza la guía de la sabiduría y el conocimiento ante la posición de las mayorías y que el gobierno ideal es el de los filósofos? Así las cosas y ante las debilidades de los dos modelos de democracia conocidos, no nos queda otro camino que pedirle al Supremo Hacedor que mientras descubren un nuevo y mejor método para gobernar, ilumine a nuestros dirigentes, para que en un auténtico trabajo en equipo, con lealtad, armonía y sensatez, con probidad, idoneidad y profesionalismo, sin odios ni rencores, puedan señalar el camino del éxito a nuestro afligido pueblo, los Legisladores legislando, el Gobierno gobernando de acuerdo a la constitución y a las leyes y los Jueces administrando justicia, para propiciar así un nuevo amanecer de la esperanza, donde podamos conciliar el sueño sin el ruido de los insultos, las injurias y las ofensas y nos levantemos sin la ansiedad de saber cuáles son las personas o instituciones comprometidas en la confrontación del nuevo día. Ese sería el cese al fuego más efectivo. Para los electores, implorar sapiencia y responsabilidad para acertar en la elección de nuestros representantes, so pena que nuestra democracia pueda caer, como lo sentenciaba Aristóteles, "en una forma de gobierno que degenere en demagogia y tiranía debido a la falta de virtud y conocimiento entre los gobernantes."

Revivir la Policía Comunitaria, "Un reto ineludible del Futuro"

Por: Mayor General (RA) ALBERTO RUIZ GARCÍA



Periódicamente los mandatarios locales y departamentales, en su afán de distinguirse de sus antecesores y especialmente de captar adeptos para sus intereses políticos, vienen presentando propuestas para crear organismos **paralelos a la Policía Nacional,** con el pretexto de hacerla más cercana y útil a la comunidad, olvidando o desconociendo que la institución en su largo historial, ha establecido parámetros en la materia y adelantado programas en tal sentido, que solo han necesitado de CONTINUIDAD y FORTALECIMIENTO, como la POLICÍA COMUNITARIA, entre otros.

Recordemos que esta modalidad del servicio fue creada en el año de 1999, fecha en la cual se desarrolló el primer Congreso Mundial de Policía Comunitaria, y se puso en ejecución esta importante actividad del servicio en la ciudad de Bogotá, con el apoyo del Alcalde Enrique Peñaloza y la promoción del entonces comandante de Policía Metropolitana BG Argemiro Serna Arias, con aproximadamente 2000 efectivos preparados con asesoría de la policía de BARCELONA en España y después de adelantar un programa de preparación en la Universidad Javeriana de Bogotá, en asuntos de convivencia, relaciones con la comunidad y cambio de actitud hacia el servicio, y, especialmente del trato amable y cordial al ciudadano, para incorporar a éste en la solución de la problemática de inseguridad, con interacción de las autoridades locales (alcaldes especialmente).

Como desafortunadamente ha venido sucediendo en los últimos 25 años, cada Director de la institución, impone sus criterios y deshecha aquello que no conoce, o que no es producto de su visión institucional, haciendo a un lado programas que requieren continuidad por ser estrategias efectivas en la lucha contra la criminalidad, como sucedió con la Policía Comunitaria.

Y ahí aparece el problema, con la presentación de propuestas, no lo suficientemente sopesadas de funcionarios que creen que están descubriendo la solución a una problemática social y criminal inveterada, que agobia al país y que cada día se acrecienta a pesar de los esfuerzos institucionales por devolver la tranquilidad y la seguridad a los Colombianos. Es lo que está sucediendo con la propuesta de la Alcaldía de Bogotá para crear LOS GUARDIANES DEL ORDEN, financiados por el Distrito para ubicarlos en los sitios más críticos y así, enfrentar la sofisticada delincuencia que se ha asentado en el país, en especial en este gobierno donde contradictoriamente el delincuente **viene adquiriendo estatus,** y está resultando más importante que el ciudadano honesto y laborioso del común.

Según la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá, con los ***guardianes del orden*** *que pretenden crear,* se buscaría acentuar el apoyo de la comunidad, suplir en parte el déficit de policías en la ciudad (aproximadamente 10.000), reducir el espacio de actuación de los criminales y disminuir el incremento de la criminalidad. La intención es buena, pero ¿Sera necesario crear un organismo paralelo a la institución policial, para lograr estos objetivos ¿Sera efectivo este servicio de ciudadanos, **desarmados** para enfrentar una delincuencia, muy bien armada y experimentada, que no respeta ni al propio Policía? Es de anotar, que no se ha realizado una seria evaluación de la efectividad de la Policía Comunitaria, ni de sus programas complementarios como los frentes de seguridad local, las escuelas de seguridad ciudadana, creadas por el director de la Policía de la época señor General Luis Ernesto Gilibert Vargas, para fortalecer la seguridad en la ciudad capital.

Entonces, ¿Porque no procurar en coordinación con la Policía Nacional, el fortalecimiento de la Policía Comunitaria, de la cual quedan mínimos y tímidos vestigios, para enfrentar la problemática de inseguridad que viene agobiando a la comunidad capitalina? Ahí, se plantearía entonces ¿Con que personal se adelantaría el fortalecimiento? pues el déficit se mantiene con el pasar de los años y los incrementos de policías, siempre son insuficientes en proporción al crecimiento de la población de la ciudad capital, a donde acuden ciudadanos de todo el país, en busca de nuevas oportunidades. A lo anterior, se suma el incremento poblacional de ciudadanos venezolanos que acuden a la capital en búsqueda de soluciones a su calamitosa situación, que infortunadamente en algunos sectores, se han convertido en TENEBROSAS bandas criminales como el denominado **Tren de Aragua,** que vienen agravando la situación de inseguridad, de un país y una ciudad que los ha acogido con cariño y porque no decirlo, con sentido de reciprocidad. La diferencia estriba en que los colombianos llegaron a Venezuela a TRABAJAR, y no a delinquir, como sucede con un alto porcentaje de ciudadanos venezolanos, haciendo la salvedad que un sector ha venido a crear empresa en el país y a trabajar honestamente.

La solución ante el déficit de policías en Bogotá, es realmente sencilla y no implica un alto costo, crear la ESCUELA DE POLICÍA para Bogotá, con jóvenes nacidos en la capital o con demostrado arraigo con la ciudad, en un predio que para el efecto disponga la alcaldía, donde una buena selección de instructores de policía de las reservas activas, fungirían como docentes. Para iniciar, se formarían inicialmente mil hombres por año, y su destinación seria exclusiva para Bogotá. Es una solución concreta, viable y no tan onerosa. Cabe anotar, que esta propuesta se hizo hace unos años atrás, y fue distorsionada, quedando como resultado unas aulas para albergar escasamente 150 hombres, en predios de la antigua división de transportes, en la parte posterior de la Escuela de Cadetes General Santander. Ojalá no ocurra algo similar, pero vale la pena adelantar un estudio al respecto. Para el actual Director General de la Policía Nacional, sería una buena manera de dejar su impronta en su paso por la institución.

FORTALECER LA POLICÍA COMUNITARIA e iniciar un nuevo y definitivo ciclo de la función preventiva institucional, para formar policías para el orden, la tranquilidad, que vivan la cotidianidad del ciudadano, que se encarguen del manejo de las cosas menores y menudas del servicio, reviviendo además el control de las contravenciones de policía que contempla nuestro código penal, y dar con ella mejor aplicación a la ley 1801 del 2016, "estatuto de seguridad y convivencia" en plena vigencia, **es un imperativo ineludible,** antes de que los intereses políticos absorban la institución y la deformen de tal manera, que la conviertan en **un azaroso y horripilante Frankenstein** de la seguridad.

¿Porque no procurar en coordinación con la Policía Nacional, el fortalecimiento de la Policía Comunitaria, de la cual quedan mínimos y tímidos vestigios?

La inteligencia artificial y la seguridad ciudadana

La IA va a impactar todas las actividades humanas y va a ser tan crucial para el futuro de la humanidad que, sería una irresponsabilidad ignorarla. Ya es una realidad muy visible y su evolución va a ser rapidísima

Por: Mayor General (RP) CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Expresidente Academia Colombiana de Historia Policial

Diversos expertos hacen una reflexión sobre cómo la Inteligencia Artificial (IA) transformará radicalmente la manera en que los seres humanos entienden el mundo, toman decisiones y ejercen el poder, al respecto el analista digital Diego Santos en su columna Opinión, formula una serie de interrogantes, expectativas y desarrollos que se prevén y que pueden impactar la educación, la salud, la religión, el sistema judicial, el trabajo, las guerras futuras, el arte, la música, la alimentación, la economía, la navegación vehicular e infinidad de actividades más.

La IA no se trata de una evolución menor, es una disrupción significativa en su uso a nivel empresarial y cotidiano que permite a los negocios contar con una IA capaz de entender el modelo de trabajo, aprender y tomar decisiones autónomas para mejorar procesos y atender clientes. Le permite percibir el entorno para la toma de decisiones y mejorar los procesos que requieren automatización.

Se espera que la IA integre capacidades avanzadas como la reflexión que les permita evaluar sus propias acciones y resultados para mejorar su desempeño futuro y el "razonamiento en cadena" que les posibilite abordar problemas complejos a través de una secuencia lógica de pasos similar al comportamiento humano, con respuestas en tiempo real y personalizadas las 24 horas del día, los siete días de la semana, para anticipar necesidades, resolver problemas, respondiendo a través de texto, voz o incluso imágenes.

> Los delitos digitales han crecido por el uso de la inteligencia artificial IA y la ingeniería social, esta última es la manipulación psicológica de las personas para hacer que cometan errores de seguridad que faciliten los ataques.

Todos estos desarrollos de la IA han generado a nivel global, una demanda de energía que se ha disparado considerablemente, según la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), los centros de datos del mundo consumieron aproximadamente 500 Tera vatios-hora de electricidad en 2023, esta cifra podría triplicarse a 1.500 Tera vatios-hora para 2030, lo que obligará a los gobiernos del mundo a utilizar todas sus fuentes. Esta demanda de energía apunta a que en las próximas décadas se recurra al petróleo y al gas (combustibles fósiles), pues en política energética, así como en otros ámbitos, la necesidad está demostrando ser la madre de la reinvención. (El observador global, Moisés Naím, @moisesnaim. Electricidad e Inteligencia artificial).

De otra parte, los delitos digitales han crecido por el uso de la inteligencia artificial IA y la ingeniería social, esta última es la manipulación psicológica de las personas para hacer que cometan errores de seguridad que faciliten los ataques. En una encuesta se determinó que el 68% de los ataques a la seguridad digital han involucrado a personas, el eslabón más débil de la seguridad. Los delincuentes digitales pueden lanzar miles de ataques en poco tiempo utilizando esta tecnología. Es hora de prender alarmas contra estos ataques porque estos no son detectados por los programas antivirus ni nada que se instale para este objetivo. (Guillermo Santos Calderón. El mundo de la tecnología guillermo.santos@enter.co).

Es esencial garantizar que el uso de la IA respete los principios éticos y salvaguarde derechos fundamentales como la privacidad y el debido proceso, sin delegar decisiones que exijan el juicio humano y, crear una normatividad penal para quienes utilizándola cometan delitos digitales.



LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA POLICÍA NACIONAL

La Inteligencia Artificial para la Policía Nacional de Colombia, es una herramienta de la mayor importancia para sus operaciones mediante la implementación de un avanzado **Sistema de IA,** aplicada al servicio policial **-IAPOL-.** Entre los cuales se encuentra el Centro Cibernético Policial de la Policía Nacional, que es el encargado de investigar los delitos informáticos y apoyar la investigación criminal de los fenómenos en el ciberespacio, en el que se incluyen entre otros, los grupos de Cibergaula y Ciber narcotráfico, a través del análisis de la información, atención de incidentes informáticos y el desarrollo de estrategias, programas, acciones y proyectos de ciberseguridad.

Así mismo, cuenta con **CAI VIRTUAL,** plataforma web pionera en Iberoamérica, que, mediante sus canales de atención 24/7 de chat interactivo, redes sociales, mensajería instantánea, línea telefónica y correo electrónico, contribuye a la mitigación de nuevos fenómenos cibercriminales que afectan a los distintos sectores de la sociedad y brinda un asesoramiento especializado ante los distintos reportes presentados por los ciudadanos en relación con incidentes informáticos.

Para el 2024, se logró gestionar:

- 11.866 incidentes cibernéticos
- 3.656 coreos electrónicos
- 1.197 llamadas
- 4.570 chat de WhatsApp
- 2.443 chats mediante aplicativo web CAI Virtual

Dentro del Top 4 modalidades más reportadas ante el CAI Virtual se encuentran:

- 1.359 incidentes por acceso a cuentas de WhatsApp.
- 1.359 incidentes de Phishing.
- 1.127 incidentes de estafa por compra y/o venta de productos de internet.
- 1.100 incidentes del gota a gota Virtual.

Esta iniciativa estratégica ha permitido integrar 13 sistemas operativos institucionales que se mejoran y modernizan en forma permanente desde hace varios años y que ha impulsado la consolidación del servicio policial, apoyada en la vanguardia tecnológica que no solo las fortalece si no que genera diversas proyecciones para el mejoramiento continuo de los procesos y servicios esenciales **para la seguridad y la convivencia ciudadana.**

Los 13 sistemas operativos convergen en un lago de datos operativos centralizados para almacenar, organizar y procesar grandes volúmenes de datos a través de motores de IA que brindan apoyo a la planeación, desarrollo y evaluación del servicio policial así:



Predicción a fenómenos de seguridad, mediante visor geográfico que muestra el porcentaje de posibilidad de ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en la jurisdicción seleccionada por turnos y horas.

Participación por demanda, permite elegir los delitos a priorizar y mejorar el servicio para obtener predicciones específicas.

Puntos de apoyo, sugiere los puntos específicos donde se debe ubicar el personal de apoyo en cada zona de atención.

Planes preventivos, de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia de delitos y de comportamientos contrarios a la convivencia.

Fusión de zonas de atención, con el fin de optimizar la cobertura en territorio de las patrullas de vigilancia.

Ruta óptima, realiza el monitoreo cada 20 segundos de las patrullas de vigilancia, identificando la patrulla más cercana, generando alertas y ruta más rápida para atender de manera oportuna.

IRISP1, indicará los sitios donde se debe recolectar información con respecto a las afectaciones que se están generando, enviando alertas constantes.

La Policía con su personal especializado y experimentado por intermedio de la Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones sigue empeñada en el fortalecimiento institucional de ciencia, tecnología e innovación, actualización documental e implementación de nuevos marcos regulatorios para la innovación policial, la productividad y su protección, difusión científica y la investigación. Con análisis permanente sobre tendencias, retos y desafíos del uso de la IA, entre otros proyectos.

INTERACCIÓN DE BASES DE DATOS

El uso de la Inteligencia artificial en la Policía Nacional permite intervenir en los cuadrantes dinámicos, predicción, planes preventivos, ruta óptima, indicadores de operación, control y reportes, registro de llamadas de emergencia, información de vigilancia por cuadrantes, memoria local y topográfica, registro nacional de medidas correctivas, información estadística, delincuencial, contravencional y operativa, así como la toma de decisiones estratégicas tales como: anticipación y prevención, comprensión de fenómenos y actores, monitores y seguimiento.

Este DATALEKE permite la relación estructurada y no estructurada de información en tiempo real, facilitando análisis predictivo y generación de inteligencia mediante modelos avanzados de IA, gracias a esta arquitectura, los tableros dinámicos y visores geográficos de -IAPOL-, pwueden ofrecer una visión integral y contextualizada del programa de seguridad nacional, optimizando así la toma de decisiones, la planificación estratégica y la respuesta oportuna a incidentes en el territorio colombiano.

La Policía Nacional de Colombia, se ha convertido en un referente nacional en la aplicación de la inteligencia artificial e internacional para policías latinoamericanas en aspectos de seguridad y de lucha contra la criminalidad, con logros y éxitos que diariamente registran los medios de comunicación.

Los ciudadanos y la comunidad en general deben estar seguros de que la Policía Nacional en cumplimiento de su deber constitucional de proteger la vida, honra, bienes y de garantizar sus derechos y libertades, no ahorrará esfuerzo alguno y empleará toda su capacidad tecnológica, operativa e investigativa.

¡Gran paradoja! Leyes que incentivan negocios ilícitos

Por: Brigadier General (RP) JUAN CARLOS BUITRAGO ARIAS

El contrabando de cigarrillos y productos de nicotina se ha convertido en una amenaza crítica para las finanzas públicas, la seguridad nacional y la salud en Colombia. Lejos de ser un delito menor, el contrabando de cigarrillos es una fuente directa de financiación de grupos al margen de la ley entre ellos las disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo. Así lo han evidenciado las autoridades en las incautaciones e investigaciones realizadas en puertos y fronteras, y en otras zonas donde estos grupos criminales ejercen control territorial a través de la extorsión y el monopolio de las rentas ilegales.

Desde StrategosBIP y como Coordinador de la Estrategia Triángulos, un mecanismo de cooperación público privado, con operación en Latinoamérica y el Caribe, orientado a prevenir y atacar el comercio ilícito y el crimen organizado, hemos identificado que cada año ingresan a Colombia aproximadamente 420 contenedores de cigarrillos ilegales, generando utilidades cercanas a los 250 millones de dólares para las mafias del contrabando y las redes de corrupción. El tráfico ilícto de todo tipo de productos funciona como un canal eficaz para el blanqueo de capitales especialmente del narcotráfico, la minería ilegal, el tráfico de humanos y la extorsión, asñi lo corroboran estudios de Interpol y Europol. A través de estos recursos, los grupos criminales logran expandir su presencia territorial, fortalecer sus redes y diversificar sus operaciones ilegales, buscando además apoderarse de la cadena de comercio internacional para fortalecer la exportación de cocaína y el contrabando.

El principal motor del contrabando de cigarrillos es la brecha de precios, por ejemplo, el cigarrillo ilegal cuesta menos de la mitad que el legal debido a una elevada carga impositiva. Casos como el de Ecuador son muestra de esto. La agresiva política fiscal de este país ha llevado a que en 2023 el contrabando de cigarrillos alcanzara el 84% con pérdidas fiscales de 1.600 millones de dólares. El gobierno ecuatoriano pasó de recaudar 182 millones de dólares por impuesto a los cigarrillos a solo alcanzar 58 millones en 2024.

En Colombia ha pasado lo mismo, la reforma tributaria de 2016, que triplicó el impuesto al cigarrillo, hizo que el contrabando pasara del 13% al 25% en solo dos años, afectando significativamente al mercado formalmente constituido. En mi experiencia, como Director de la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), recibí la entidad estrenando una nueva ley tributaria donde se incrementó de forma importante el impuesto al cigarrillo, e independientemente de haber desarticulado más de 30 estructuras criminales, el contrabando de cigarrillos aumentó.

Estas lecciones aprendidas corroboran que el exceso de regulación trae serios problemas. Lo vemos en la frontera Colombia – Ecuador, con el diferencial de precios, en donde es más rentable traficar con una paca de cigarrillos, que con un kilo de cocaína. Hoy los cigarrillos son más rentables, el riesgo es menor, el costo es menor y la utilidad es mayor. Investigaciones de la Armada Nacional y la Policía arrojan iguales indicadores.

Es necesario entonces disponer de una política fiscal equilibrada y fundamentada en la evidencia y que logre desincentivar el consumo ilegal, sin asfixiar a la industria formal. Ignorar las advertencias y desestimar las lecciones que podemos aprender de nuestra regulación actual y de otros países, equivale a repetir errores que ya han demostrado ser costosos. Persistir en una regulación antitécnica tendría consecuencias graves: un mayor riesgo para los consumidores, el debilitamiento de las finanzas públicas, el fortalecimiento del crimen organizado, y el progresivo deterioro del sector legal y formal de la economía.

De nada va a servir si capturamos a Pitufo, al Bendecido y a las grandes cabezas del contrabando, si no hay una regulación apropiada. Con una regulación que amplía la brecha de precios exponencialmente entre lo legal y lo ilegal, difícilmente podremos quitarles ese negocio a las mafias del contrabando. E ahí la importancia de la ponderación en esta clase de medidas.

Actualmente, el Congreso de la República tramita un proyecto de ley que propone un incremento del 106% al impuesto del cigarrillo y nuevos tributos elevados para vapeadores que incrementan su precio de venta al público en un 60%. Lejos de desincentivar el consumo y formalizar un mercado, como está planteada la medida, se generan incentivos para que el consumo migre hacia productos ilícitos que evaden impuestos, fortaleciendo así a las estructuras criminales que operan en el país.

En 2024, el mercado ilegal de cigarrillos alcanzó un **36%** de participación, su nivel más alto desde 2011, generando pérdidas fiscales superiores a los **4 billones** desde 2020 y más de 1 billón solo en 2024. Según un estudio para Fedesarrollo (2024), los departamentos son los principales afectados por la pérdida en el recaudo, la cual representa cerca del **13%** de los ingresos tributarios totales. De hecho, un estudio de la Universidad de los Andes (2021) establece que este aumento en el impuesto al cigarrillo incrementaría el contrabando en un **80%** en el corto plazo. De esta manera será dificil derrotar a la hidra de mil cabezas.

Fallas estructurales en la administración, gestión y gerencia de la convivencia y seguridad ciudadana por parte de la administración pública en Colombia



Por: Brigadier General (RP) HIPÓLITO HERRERA CARREÑO

En el entendido que la Democracia representa para la humanidad y nuestra sociedad, la mejor forma de gobierno que hasta hoy ha persistido en promover garantía de derechos y libertades fundamentales para todas las personas; en esencia que es la mejor forma establecida desde tiempos remotos de cómo gobernar a los pueblos del mundo, de las regiones y los territorios creando la política como el arte de ejercer la Democracia, eso sí debiendo hacerlo, siempre bajo el imperio de la ley.

Que la Democracia proporciona un estado en el que las personas ejercen libremente su voluntad, de este resultado es lo que se ha dado por llamar, elegir dirigentes políticos, quienes deben adaptarse, ajustarse y ejercer la voluntad de los pueblos con honor, ética, rigor legal y no al contrario como se ha creado la perversa costumbre en gran parte del universo, en Latinoamérica en particular y concretamente en nuestro atrasado y fracasado país ir solo tras de intereses particulares(concepto redes sociales).

Esta concepción tal como la entienden, aceptan y adoptan las sociedades, sucesivamente nos ha enseñado que la **estructura de un Estado Ideal** para que se entienda con claridad como debe ser la forma lógica y racional de gobernar, administrar, coexistir y comportarse, para crecer, progresar y desarrollarse socialmente; esta debe estar establecida, concertada y sustentada en cuatro pilares fundamentales que son:

1. **UN TERRITORIO:** Caracterizado por ser Libre, Independiente, Soberano y Autónomo, donde se preserve la Democracia como máxima expresión del ejercicio de derechos, libertades, deberes y obligaciones por parte de autoridades y ciudadanos; donde se ejerza la política como la mejor manera de administrar, gestionar y gobernar al estado y comunidad por parte de las autoridades administrativas que integran los poderes públicos del estado, eso sí, respetando siempre la independencia y autonomía de estos quienes están obligados a actuar sometidos a la legitimidad condición sin equa non.
2. **UNA POBLACIÓN:** Caracterizada por el valor de su libertad, independencia, soberanía y autonomía para que pueda tomar sus propias decisiones y determinaciones como ente del poder soberano del estado.
3. **UNA LEGISLACIÓN:** Clara, suficiente, ecuánime y justa para todos los ciudadanos del territorio, a través de la cual las autoridades administrativas gobiernen al estado y la población acatándola y cumpliéndola con estricto rigor legal sin distingo para todos.
4. **UNAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS:** Soportadas en conocimiento técnico, profesional, capacidad y experticia administrativa; sustentadas en principios y valores éticos, morales, humanos y legales, en la transparencia y honor ciudadano que, a través de la legalidad y la legislación, administren y gobiernen al estado y la población de manera pulcra y transparente, con decisión política y determinación administrativa firmes, con visión y liderazgo para lograr una gestión eficiente para resultados de los ciudadanos.

La Democracia o forma de gobierno de Colombia según acuerdos concertados por la sociedad y legisladores, han determinado y dispuesto en su Constitución Política, Artículo 2 FINES ESENCIALES DEL ESTADO que, son precisa y exactamente estos, los fines fundamentales esenciales del Estado que deben cumplirse estrictamente para el ciudadano, conforme a los siguientes lineamientos de la Carta Magna.

Son Fines Esenciales del Estado:

1. **Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.**
2. **Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (el resaltado es mío).**

Nuestra sociedad colombiana desde siempre, producto de su Ignorancia, ingenuidad conceptual, grado de conciencia y carencia de una visión de **educación de la más alta calidad** y adoleciendo aplicar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que sustentadas en este tipo de Educación, nos permitiera llegar a un estado de Industrialización que de lograrlo, hubiésemos podido crecer, progresar y desarrollarnos en lo económico para no permitir ser sometidos por ideologías políticas irresponsables de cualquier tipo y por causa de nuestra ingenuidad y estupidez, dejarnos arrastrar por el engaño, la trampa, el sometimiento y el condicionamiento que hoy nos tiene sumidos en la pobreza, la miseria y sustentados en una economía que representa nuestra mayor prioridad social para permitir sustento, bienestar y calidad de vida individual y colectiva; y no obstante el país gozar de una posición geo estratégica y de recursos naturales envidiables, esta, hoy, se sustenta más en economías ilegales producto de diversas formas de criminalidad adoptadas por alguna parte de la sociedad que en una economía legal sólida.

Economías como el Trafico de Drogas Ilegales en toda su cadena productiva, las generadas por organizaciones armadas ilegales o estructuras criminales que solo producen conflicto, violencia diversa y crímenes del más alto impacto; el secuestro y la extorsión, la minería ilegal, la deforestación ilegal, el tráfico de personas, la migración, el contrabando, las exportaciones e importaciones ilegales o ficticias, la trata de personas, el crimen organizado, el comercio ilegal de marcas y patentes, el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, el despojo y desplazamiento forzado y el cáncer humano más perverso cual es, la Corrupción; delitos que han corrompido la conciencia social, la de los partidos políticos y la de gran parte de las autoridades e instituciones sumergiéndonos en un estado de arenas movedizas que nos consumen sin que haya autoridad digna de mencionar que responda con decisión y determinación por el bien del estado y la sociedad.

Todo lo anterior ha llevado al país y su población a ser atraídos, arrastrados a caer en un estado de Fallas Estructurales del orden social, político administrativo y económico a las que los han conducido diferentes actores cuya responsabilidad es hora de desenmascarar para desmarcarse de estas buscando recuperar y reinstaurar un estado social de legalidad, orden, autoridad, disciplina, bienestar y calidad de vida optimas.

Esas fallas estructurales se pueden relacionar de la siguiente manera:

FALLAS EN LO SOCIAL (COMUNIDAD)

1. El ciudadano, desconoce, incumple y no aplica las leyes y normas que rigen la conducta y comportamiento individual y colectivo, base fundamental de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, lomo sobre el cual cabalgan y permiten realizar y desarrollar todas las actividades humanas buscando el bien común.
2. Se han invertido los Principios y Valores ciudadanos y nacionales considerados la mayor riqueza del Estado y la población en **Antivalores,** adoptando la **Anomia,** es decir incumplir leyes y normas legales y la **Anarquía,** sinónimo de odio, caos, resentimiento, venganza, conflicto, violencia, vandalismo, miedo, terror, destrucción de bienes públicos y privados y crímenes de alto impacto irreparables (tolerancia, apatía, permisividad e indiferencia).
3. Se ha adoptado una subcultura de Doble Moral e Ilegalidad que ha sido factor generador y detonante para darse el contenido de los puntos anteriores.
4. Se ha causado pérdida progresiva de la autoridad en la familia, la sociedad y por ende en autoridades administrativas e institucionales de los poderes públicos.
5. Se ha producido perdida de la educación familiar, de centros educativos e institucional en principios y valores que sustentan el respeto por las personas, por su vida, su dignidad, su honra y sus bienes patrimoniales.

FALLAS EN LO POLÍTICO ADMINISTRATIVO (ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

Como consecuencia de las fallas estructurales en lo social, los ciudadanos perdimos la razón, la visión y el objeto de ser de una comunidad, integra, en orden, disciplinada y respetuosa de sí misma, respetuosa de las leyes, las autoridades y las instituciones, pero sobre todo nos dejamos inducir y arrastrar por el mal ejemplo que corrompe y el comportamiento antiético, inmoral y de transparencia de autoridades y gobernantes que corrompen conciencias, conductas y determinaciones legales.

1. Los políticos carecen de conocimiento, capacidad, experticia administrativa y gerencia de los poderes y la administración pública institucional y sus recursos.
2. Los aspirantes a cargos públicos carecen de títulos legítimos, idóneos, técnicos, profesionales, de especialización y expertos lo cual los induce al manejo de la cosa pública de manera ilegal (la contratación se da a dedo incumpliendo la ley) y su consecuente debacle producto de la corrupción.
3. Se carece de decisión política y determinación administrativa para asumir y afrontar el gobierno, la administración del territorio, la población y sus recursos.
4. Los equipos de administración pública y de gobierno para ejercer cargos públicos, no se integran acorde a capacidad técnica, profesional ni de experto, sino que se asignan a personas incapaces e inexpertas solo para cubrir cuotas burocráticas y pagar favores políticos de campaña llevando al traste la gestión administrativa.
5. El manejo del Orden Público Ciudadano, la administración pública territorial lo asigna a funcionarios incapaces, incompetentes e inexpertos por cuanto **los cargos se suplen solo para cubrir cuotas burocráticas y pagar favores políticos de campaña.**
6. Los aspirantes a direccionar la administración pública carecen de Plan Estratégico Político para **administrar, gestionar y gerenciar las necesidades prioritarias ciudadanas** según sea el tipo de autoridad de Policía.
7. No obstante, el país poseer recursos naturales privilegiados subexplotados, los dirigentes político-administrativos carecen de Liderazgo y Visión de Futuro que permita administrar y gobernar territorios y comunidades entorno a prioridades ciudadanas de primera necesidad como la Economía, Educación (ciencia, tecnología e innovación), Seguridad, Legislación, Justicia y Desarrollo Social Sostenible.



8. La incapacidad técnico profesional y de experto de los funcionarios de la administración pública, los lleva a verse incursos en delitos contemplados en la ley penal para funcionarios públicos, lo que ha generado que el ciudadano hoy no crea ni confíe en la política, en políticos ni en la administración pública institucional por haber caído estas en total desprestigio.
9. Las incapacidades relacionadas han sido el factor determinante para que, en gran parte del país, la sociedad y las autoridades se hayan visto inducidas y forzadas a permitir y tolerar la creación e injerencia ilegal de organizaciones armadas ilegales y cometan permanente y sistemáticamente innumerables delitos contra la vida, la dignidad de la población y el estado de derecho.
10. Producto de las incapacidades descritas, no se aplica la legislación existente para la contratación pública, lo cual ha deteriorado de manera grave la atención, respuesta, solución y consolidación de necesidades sociales prioritarias en detrimento de su imagen y confianza reputacional.

FALLAS EN LO ECONÓMICO (GREMIOS, INDUSTRIA Y EMPRENDIMIENTO)

Nuestro país, producto de la degradada administración político-administrativa no ha visionado adoptar estrategias innovadoras para industrializarse emulando el ejemplo de países pequeños en territorio, carentes de recursos naturales donde sus dirigentes y sociedad optaron por aplicar estrategias de **Educación de Alta Calidad** sustentada en **Ciencia, Tecnología e innovación** logrando industrializarse y convertirse en muy corto tiempo en potencias mundiales que solventan necesidades internas básicas y exportan excedentes a gran escala.

Más sin embargo nuestro país que posee un vasto territorio con inmejorables recursos humanos y naturales, sus autoridades y dirigentes han preferido mantenernos en la ignorancia, la ingenuidad y la estupidez enfermizas habiéndonos inoculado practicas nocivas de conflicto, violencia diversa y crimen organizado de alto impacto que hoy nos tienen al borde del colapso y el precipicio, siendo las economías ilegales las que sustentan en gran parte nuestra economía en general.

1. En lo económico, se ha carecido de visión y liderazgo para adoptar verdaderas estrategias y prácticas innovadoras en educación de alta calidad para generar iniciativa, creatividad, crecimiento y desarrollo para permitir oportunidades de empleo y su consecuente mejoramiento del bienestar, calidad de vida y armonía en Convivencia y Seguridad Ciudadana que reduzcan comportamientos delincuenciales y criminales ciudadanos.
2. La administración pública ha carecido de visión, iniciativa, acercamiento e integración con la academia, los gremios industriales, económicos y de crédito para estructurar un verdadero proyecto de crecimiento, progreso y desarrollo industrial sostenible para el estado y su población vía a mejorar las condiciones de bienestar, calidad de vida, tranquilidad y seguridad para todos.

En conclusión, estas son algunas de las gravísimas fallas estructurales de lo que le ha venido ocurriendo a nuestra sociedad, a nuestro sistema político tradicional y a nuestra administración pública nacional, que no nos han permitido tener un país en pleno crecimiento, progreso y desarrollo, pero que bien vale la pena, antes que caer en la desesperanza y destrucción a la que transitamos, es deber de todos tomar plena conciencia y determinación social de transformar nuestro estado de vida con base en Educación de Alta Calidad (transformarla, salir del estado de rutina y exceso de confianza en un sistema educativo anacrónico y mercantilista), sustentarla en Ciencia, Tecnología e Innovación base para industrializar al estado y su economía, crecer, desarrollarse y lograr dinamizar la economía y salir de la pobreza, la miseria y por ende suplir el derecho de acceso a un mejor bienestar y calidad de vida optimas, las cuales se convertirán en el mejor aliado de la Cultura de Convivencia y Seguridad Ciudadana que nos conduzca a reducir por esta vía los Comportamientos Contrarios a la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y tanto Conflicto Interno, tanta Violencia diversa y Criminalidad de alto impacto que nos tienen posicionados como uno de los países y sociedades más violentas a nivel regional y mundial.

Sabios sin sabiduría, gestores de las incoherencias

Por: RICARDO MARTÍNEZ QUINTERO[1]

Mi gratitud para con el General (R) Pablo Elbert Rojas Flórez por esta nueva indicción. La cual me permite poner en público conocimiento algunos pensamientos arrimados a nuestra realidad nacional, que conducen a concluir en la afectación de la institucionalidad y por contera la convivencia y el progreso de la nación.

Mucho me temía del desacierto en la consideración popular de que lo más doloroso para una persona fuera que le dijeran la verdad en su cara. De ahí la alegría al descubrir que ello no es así, en la medida en que lo que produce el impacto, es enrostrarle las incoherencias en que incurre.

En efecto, cada cual conoce su verdad sin resultar necesaria su recordación por nadie, en cambio cuando de las incoherencias en sus acciones, conductas, comportamientos se trata, eso sí representa uno de los hechos de mayor vergüenza del género humano frente a su posibilidad de portarse dentro de los lindes de la racionalidad, la ética, la axiología etc. Es que para no ir tan lejos, hasta el hipócrita puede serlo sin incurrir en incoherencias.

Situación de inmensa gravedad en el país, que permea escenarios donde por ejemplo los perfiles de los dignatarios y ungidos son total o parcialmente incompatibles con las funciones encargadas legal o constitucionalmente, las imaginarias convocatorias o concursos donde el mérito se esconde, los extraños manejos en la elección de los cargos de libre nombramiento y remoción, las decapitaciones de personal jerárquico uniformado sin fundamento visiblemente razonable, las carreras administrativas obscuras; con efectos deletéreos a los fines pretendidos teóricamente en el texto superior.

A lo que si se adjuntan las perversas costumbres y hábitos manidos de corrupción histórica, no resulta menester un mayor esfuerzo interpretativo para descubrir los destrozos en el andar constitucional de cualquier nación. En especial, respecto del atentado permanente a bienes jurídicamente tutelados, sobre los que paradójicamente se construye el marco de los Estados. Caso colombiano el de la vida, derecho fundamental y prioritario frente a los demás, como sostén de la dignidad humana, fundamento del Estado social de derecho, con los fines específicos plasmados en el artículo 2 de la Carta.[2]

Desde esta perspectiva, cualquiera sea la forma como se altere la coherencia requerida de cara al cumplimiento de esos fines, rebasa las condiciones naturales sobre las cuales podría válidamente legitimarse las acciones de los gobiernos, en tanto que sin presentar los intereses motivadores de esa clase de acciones, lo cierto es que la Constitución se va deteriorando de tal magnitud que llegaría a un momento de desconocimiento total de sus principios orientadores, abriendo escenario a formas de ejercicio de poder distintas y distantes del texto original. Máxime, si se trata de constituciones derivadas de la participación del constituyente primario.

En Colombia, a pesar de su permanente amnesia por cultura desaferrada de la realidad de las cosas so pretexto de la custodia de intereses las más de las veces personales o de grupo, o quizá por falta de estudio de su propia historia, lo cierto es que la Carta de 1991 se edificó en la idea de alcanzar la paz y la convivencia.

Por eso, si paulatinamente las bases raizales de las instituciones se van apartando de su razón de ser protegida inicialmente por la participación de la ciudadanía, conculcan de tal manera el principio de la coherencia que comprometen el futuro en una maraña de incertidumbre lo más próximo al fracaso a todas las propuestas de orden, organización, respeto social, convivencia, progreso, crecimiento etc.



De ahí, resulta doloroso en el caso de nuestra querida institución, por decir lo menos, que si bien hubo crítica sostenida de la población por la participación reactiva de la Policía en muchos escenarios, ello siempre obedeció a las propias circunstancias propiciadas por una sociedad innegablemente proclive al delito, por aquello del dinero fácil, el enriquecimiento en el menor tiempo posible por vías diferentes al trabajo honesto y leal. Piénsese en los grupos elites contra las organizaciones criminales, el narcotráfico, la guerrilla, el paramilitarismo.

No obstante, en lo que no podemos parar mientes, es que la naturaleza preventiva de la Policía Nacional debe ser intocable por dos razones fundamentales. La primera, porque justamente de acuerdo con el reparo suscitado, todas las policías del mundo se encaminan a una labor netamente preventiva y de acompañamiento a la ciudadanía y segundo, porque dentro de este despliegue la misión policial refulge pedagógica en todo sentido. Por contera, aliada natural de la construcción del estado social de derecho.

Nos preguntamos ¿De qué manera podría la policía dejar de cumplir su labor de aseguramiento de las condiciones mínimas para el ejercicio de las libertades públicas y los derechos de los coasociados, sin acudir a lo sumo a la pedagogía? Creemos, la repuesta sin objeción, es negativa.

Entonces ¿Cuándo a la policía se le despoja de la posibilidad de intervenir en las relaciones cotidianas de los ciudadanos, ¿qué nos puede ocurrir y cuáles sus consecuencias? La respuesta está a la vista en las calles.

Las personas haciendo lo que les viene en gana, en especial los motociclistas, ciclistas, transportadores de Rapid, colados en Transmilenio, la delincuencia actuando a sus anchas. Cuadros escénicos apodícticos en punto al resquebrajamiento de los valores individuales y sociales, a los que se viene sometiendo y comulgando la sociedad colombiana, producto de la expulsión de la fila de la coherencia a nuestra Policía Nacional. En clara transgresión a lo previsto en el artículo 218 de la Carta y en el código nacional de convivencia ciudadana – Ley 1801 de 2016-.[3] Normado de unción de autoridad a la policía, lamentablemente preterido en los últimos años, al abrirse compás de permisibilidad a los infractores de las reglas de convivencia a todo nivel.

Palabras de la directora nacional de tránsito, oficial Susana Blanco, en noticias caracol, eco a lo anterior, en la denominada "Violencia al volante" destacó los desmanes a los que hemos llegado, como el de los daños a los panorámicos de los vehículos por parte de iracundos conductores o el de las lesiones a uniformados encargados otrora de intervenir en los citados asuntos de control a una actividad de suyo peligrosa en una sociedad pluralista en riesgo.[4]

Hechos promotores de tristeza amén a que en su inmensa mayoría concluyen en muertes, lesiones, ante la mirada pasiva de quienes por mandato constitucional tendrían que afrontar las medidas previsorias para su no ocurrencia, con la recidiva de ser reflejo en todos los escenarios de prueba de la convivencia.

Nada extraña hoy en día el por qué, con base en esas incoherencias, los antes transgresores de la ley, ahora sean los admirados dirigentes, gestores, y quienes se han apropiado con la benevolencia cómplice de algunos, de los principales cargos y dignidades a nivel público y privado. Tornándose esa clase de cambios en expresión de la autorización de la inmoralidad y el premio a la corrupción.

La verdad en las actuales condiciones, es muy doloroso vivir en el país. Las incoherencias nos llevaron al estado de postración frente a las contradicciones antagónicas sin que aparezca luz al final del túnel. Dibujo de los países inviables y las sociedades decadentes. Definitivamente el vuelco de los valores – responsabilidad, compromiso, puntualidad, entre otros- produjo este cambio macabro, despojador de la autoridad a las instituciones a punta de incoherencias.

Ahora si entiendo "sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.". Es decir, todos haciendo lo que les viene en gana, sin presencia de autoridad. Ni reactiva, ni preventiva. Solo quedaron los preceptos constitucionales.

1. Abogado con especializaciones en ciencias penales y criminología por la Universidad Externado de Colombia. Especializado en casación penal y magister en derecho con énfasis en derecho penal por la Universidad la Gran Colombia, con tesis meritoria. Maestría en Filosofía Latinoamericana y doctorando en filosofía por la Universidad Santo Tomás. Doctor H.C. del Instituto Socrático de México y orden de la colegiatura colombiana. Doctor H.C. del Instituto de capacitación empresarial de occidente y la colegiación internacional de abogados y asociación de defensores de derechos humanos "CIADH". Ha sido magistrado Auxiliar y conjuez de la Corte Suprema de Justicia. Juez de todas las instancias en materia penal en Colombia. Defensor nacional e internacional de derechos humanos "CIADH". Decano de derecho en Universidad pública del orden nacional. Docente e investigador de posgrado en las universidades Libre, La Gran Colombia, Santo Tomás, Autónoma, las escuelas de posgrado y de cadetes de la Policía nacional Francisco de Paula Santander y Católica de Nuestra Señora de la Asunción, Encarnación Paraguay. Formador de la escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla. Fundador y director de la revista indexada "Misión jurídica". Presidente del Colegio de abogados casacionistas. Miembro de la Asociación colombiana de derecho procesal constitucional, de la Asociación Mundial de Justicia constitucional, del colegio de abogados procesalistas latinoamericanos, del colegio de abogados grancolombianos, de la asociación colombiana de criminología, de la orden de la abogacía colombiana, del círculo de abogados litigantes y del Instituto Colombiano de derecho procesal. Tratadista.

2. Los fines esenciales del Estado; servir a la comunidad , promover la prosperidad la prosperidad general y garantizar las efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y **asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.**

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y **para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.**

3. Las disposiciones previstas en este Código son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio...

4. Noticias caracol. Sábado 31 de mayo de 2025. 1:02 p.m.

Por: Coronel (R) JIMMY BEDOYA RAMÍREZ
Columnista, consultor y asesor en seguridad pública

EL PULSO DE LAS IDEAS

"Visión de una sociedad en transformación"

Vivimos en una época marcada por profundas contradicciones. Nunca antes la humanidad había dispuesto de tanta información, herramientas tecnológicas y recursos para comprender y gestionar la realidad, y, sin embargo, nunca antes había sido tan poderosa la percepción del miedo, esa emoción colectiva que condiciona más nuestra vida cotidiana que los propios hechos criminales. ¿Cómo es posible que en sociedades seguras la sensación de inseguridad domine las conversaciones diarias y que moldee las políticas públicas? Aquí radica el verdadero desafío contemporáneo: gestionar no solo la seguridad, sino también la percepción que tenemos de ella.

Es indispensable comprender que la percepción social no siempre coincide con los datos objetivos sobre seguridad. Estudios recientes, como los presentados por el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional de Colombia, demuestran que los índices de criminalidad, aunque preocupantes en muchas ciudades colombianas, no justifican la magnitud del temor que experimentan sus ciudadanos. Este fenómeno, conocido como la "paradoja del miedo", subraya la necesidad urgente de un liderazgo transparente y una comunicación basada en evidencia. Los gobiernos locales y el nacional deben asumir el compromiso ético de informar con claridad y sinceridad sobre la situación real de seguridad, al evitar el sensacionalismo y la manipulación política.

Por ejemplo, Medellín ha logrado avances significativos en seguridad ciudadana gracias a una gestión estratégica basada en datos y comunicación transparente. Bogotá también ha implementado estrategias efectivas de vigilancia comunitaria y tecnología avanzada que han reducido de manera sustancial los índices de criminalidad. Sin embargo, aún persiste un alto nivel de temor entre sus habitantes, en gran parte por narrativas mediáticas alarmistas que distorsionan la percepción colectiva. Esto demuestra que gestionar la seguridad implica mucho más que reducir cifras de delitos: significa también gestionar emociones, percepciones y expectativas.

La seguridad y la convivencia ciudadana no pueden prosperar sin una gobernanza efectiva y un liderazgo ético. Necesitamos líderes capaces de inspirar confianza y movilizar a la ciudadanía hacia objetivos comunes. En mi primer libro, que será publicado en el segundo semestre de este año, *"El pulso de las ideas"*, enfatizo esta necesidad: "la verdadera seguridad no se construye desde el miedo, sino desde la coherencia y la integridad del liderazgo público".

En Colombia, casos como el del general retirado Juan Carlos Buitrago Arias, quien, a través de su lucha frontal contra la corrupción, plasmada en su libro *"Los principios no se negocian"* de Editorial Planeta (2021), demuestra cómo un liderazgo comprometido con valores éticos puede fortalecer instituciones, generar confianza y movilizar cambios profundos en la sociedad. Esto nos recuerda que la lucha contra la inseguridad comienza desde el corazón mismo de las instituciones, combatiendo la corrupción y fortaleciendo la legitimidad de los líderes públicos.

En consonancia con esta necesidad de liderazgo ético y transparente, el entorno urbano se convierte en un escenario clave para aplicar estos principios de forma práctica. La ciudad, como espacio compartido, representa un papel crucial en la construcción de seguridad y convivencia, tal como lo desarrollo en profundidad en mi libro. El urbanismo estratégico no es una cuestión estética, sino una poderosa herramienta de transformación social. Estudios internacionales, así como casos exitosos en Colombia, demuestran que intervenciones urbanísticas adecuadas pueden reducir de forma drástica la criminalidad y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.

Ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Montería han mostrado que es posible transformar áreas conflictivas en espacios seguros y vitales mediante la recuperación de parques, la mejora del alumbrado público, la creación de espacios culturales y deportivos, y programas comunitarios. Estas acciones no solo reducen las oportunidades para el delito, sino que también fortalecen el tejido social, al aumentar la participación ciudadana y el sentido de pertenencia.

¿No es evidente entonces que necesitamos replicar estas experiencias en todas las regiones del país, y se adapte las soluciones a cada contexto específico? El urbanismo debe convertirse en una política transversal de seguridad pública, sustentada por una planificación estratégica inclusiva y participativa.

De la misma forma, en esta era digital la seguridad adquiere nuevas dimensiones. La ciberseguridad, la protección contra la manipulación informativa y la garantía de libertades digitales son desafíos emergentes que requieren atención urgente. Colombia enfrenta una realidad digital compleja donde las amenazas no solo provienen de delincuentes informáticos, sino también de actores que buscan desestabilizar la sociedad mediante la desinformación.

Un ejemplo ampliamente documentado es la difusión masiva de información falsa relacionada durante el desarrollo de la pandemia del COVID-19, lo que generó confusión sobre la efectividad de vacunas y medidas sanitarias, puso en riesgo la salud pública y erosionó la confianza en instituciones científicas y gubernamentales. ¿Estamos preparados para enfrentar estos desafíos con la agilidad necesaria? La respuesta radica en un enfoque proactivo, que combine tecnología avanzada, educación digital ciudadana y políticas claras para proteger derechos fundamentales en el ámbito digital.

Por lo cual, esta transformación urbana y digital requiere complementarse necesariamente con una activa participación ciudadana, pues ningún esfuerzo institucional puede prosperar sin la implicación directa de las personas a quienes beneficia. La seguridad y la convivencia no son responsabilidad exclusiva del Estado, aunque ciertamente tiene una obligación fundamental en liderar y orientar estos asuntos. La ciudadanía juega un papel crucial como actor clave en la construcción de sociedades seguras y cohesionadas. La corresponsabilidad implica involucración activa, informada y comprometida, algo que debemos incentivar desde la educación básica hasta las políticas públicas de activismo cívico.

Programas exitosos en países como Japón y Noruega muestran que cuando los ciudadanos se involucran de manera activa en temas de seguridad y convivencia, los resultados mejoran de modo sustancial. En Colombia, iniciativas como los frentes de seguridad y las redes ciudadanas han demostrado su eficacia, pero aún falta mucho por hacer para convertir la participación ciudadana en una práctica extendida y efectiva.

"El pulso de las ideas" no es solo una reflexión crítica, sino una invitación urgente a la acción. Las ideas tienen el poder de transformar realidades, pero solo si somos capaces de convertirlas en acciones concretas, coherentes y sostenibles. Necesitamos líderes éticos y comprometidos, políticas públicas basadas en evidencia, urbanismo estratégico, una gobernanza digital proactiva y, sobre todo, una ciudadanía informada y corresponsable.

Es hora de que en Colombia demos un paso firme hacia la construcción de una sociedad más segura y cohesionada. La seguridad sostenible no llegará por casualidad ni por milagro, sino por decisiones conscientes, estratégicas y colectivas. Este es nuestro momento de actuar con determinación, responsabilidad y pasión por un futuro común más seguro y justo. Como afirmo en las conclusiones de mi libro, "el verdadero cambio comienza cuando comprendemos que la seguridad y la convivencia son un proyecto de país en el que todos debemos participar".

La pregunta final es simple y desafiante: ¿Estamos listos para asumir este compromiso colectivo y transformar el pulso de nuestras ideas en realidades tangibles?



Un nuevo capítulo en la guerra: los d

Por: General (RP) ÓSCAR ATEHORTUA DUQUE

Un leve e imperceptible sonido desgarra de pronto el silencio profundo de la noche, interrumpiendo de manera abrupta el reposo de soldados y policías que han sido emplazados en zonas rojas y de confrontación. Su tiempo de reposo se convierte en horas de incertidumbre y zozobra, ante el temor permanente que el más mínimo susurro del viento anuncie las sigilosas hélices de los drones fabricados por grupos criminales para atacar sus campamentos con explosivos. De esta manera intentan amedrentar este valeroso puñado de compatriotas que, con determinación, se interponen en sus propósitos delictivos de expandir el control territorial y someter a la comunidad circunvecina.

Colombia ha sido espectador de una evolución permanente en las tácticas utilizadas por grupos al margen de la ley para enfrentar a la fuerza pública y subyugar a la población civil durante casi siete décadas de guerra y confrontación. Los métodos terroristas reflejan una rápida evolución, sofisticación y adaptación tecnológica que inician su trasiego con las emboscadas sobre las unidades tácticas, evolucionando al lanzamiento de cilindros bomba, hasta llegar al uso de drones equipados con explosivos de alta precisión, marcando así un nuevo capítulo del conflicto armado de nuestro país.

El pánico creciente por las adaptaciones artesanales implementadas en modelos comerciales de drones o su fabricación casera, con partes adquiridas legalmente en el mercado, que permiten un equipamiento con dispositivos explosivos improvisados, no es un resultado espontáneo. Por el contrario, los 73 ataques registrados en el año 2025 con este tipo de artefactos confirman el afianzamiento de una estrategia de innovación y desarrollo compartida por el ELN, las disidencias de Iván Mordisco y la facción Calarcá. La adaptación tecnológica de los vehículos aéreos no tripulados (VANT) que han implementado los grupos al margen de la ley, financiada con recursos provenientes del narcotráfico y la minería ilegal, contrasta con la ralentización de los esfuerzos realizados por la fuerza pública durante los dos últimos años. Esta contracción obedece a un rezago presupuestal; débil marco normativo; vacilaciones en los lineamientos operativos; deficiencias en inteligencia técnica; disputas de roles, funciones y conflictos de jurisdicción operativa; y una marcada desigualdad territorial.

Los desafíos latentes requieren propuestas audaces y sostenidas por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, además de una legislación que les permita avanzar hacia una estrategia interinstitucional, de alto impacto y carácter disruptivo. Esta debe ser capaz de neutralizar las modalidades de terrorismo emergente, respondiendo con eficacia a la necesidad de fortalecer las defensas y contra medidas anti-drones, mejorar los sistemas de detección e inhibición y ampliar la capacidad de bloqueadores de señales. De esta manera, se compensa la evidente inversión de recursos por parte de los grupos irregulares, que les ha permitido incursionar en nuevas tácticas terroristas y consolidar una estrategia de guerra asimétrica.

Desde hace varios años la fuerza pública intentaba desarrollar una mayor capacidad táctica, de inteligencia y operacional mediante el uso de drones. El objetivo inicial era obtener información de los grupos delincuenciales, identificar campamentos, rastrear los movimientos tácticos de grupos irregulares y ubicar objetivos de alto valor pertenecientes a organizaciones guerrilleras, narcotraficantes y bandas criminales. Paralelamente, la Policía Antinarcóticos experimentaba con el uso de drones para adelantar aspersiones aéreas controladas sobre los cultivos de coca a baja altura, evitando así la utilización de aviones y reduciendo la deriva en la entrega del glifosato sobre los terrenos. Esta propuesta también intentaba proteger a militares y policías en la penosa tarea de prestar seguridad en las áreas sembradas con minas antipersonas alrededor de los cultivos de coca, exponiendo sus vidas y sufriendo mutilaciones.



La fuerza pública ha avanzado con ímpetu en la adaptación de drones para labores de inteligencia y operaciones defensivas; sin embargo, el desarrollo de capacidades ofensivas, de confrontación y de neutralización tecnológica de sistemas similares se ha visto frustrado en los últimos tiempos. Mientras tanto, los grupos terroristas, con habilidad y apoyo extranjero, incrementan su capacidad de ataque y entrenan contrarreloj a sus integrantes, sin restricciones normativas ni respeto por los derechos humanos.

Los obstáculos que deben superar las Fuerzas Militares y Policía Nacional son innumerables. El primero de ellos es la limitación presupuestal, habida cuenta que el Gobierno ha congelado $279.000 millones en 2025, afectando el desarrollo de operaciones estratégicas en territorios impactados por la presencia de grupos armados irregulares. Cabe señalar que, el presupuesto de defensa y policía para el año 2024 aumentó tan solo un 3,8% en comparación con 2023; por lo que los recursos disponibles no son suficientes para ofrecer justas recompensas ni solventar gastos operativos de emergencia, al compás de una renovada violencia impulsada por dichos grupos armados ilegales. En este contexto de exiguo respaldo financiero, resulta inviable pensar en avances o adaptaciones tecnológicas que permitan duplicar las capacidades operativas de las unidades básicas de las fuerzas del orden.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana, los victoriosos del aire por antonomasia, impuso innumerables barreras operacionales en su afán de mantener con preponderancia la defensa del espacio aéreo, y no ceder su control para el uso de drones a otras instituciones que reclamaban autonomía en zonas de intervención. Sin embargo, ante el clamor persistente de las unidades terrestres, la evidente falta de capacidad y cobertura operativa para respaldar las acciones de las múltiples unidades militares y de policía, fue posible conciliar y superar esta posición ególatra y excluyente. Así, se logró facultar las diferentes fuerzas del orden para que asumieran, con responsabilidad, el manejo de sus propios drones, en sus diferentes niveles: estratégico, táctico y operacional.

Nuevas preocupaciones surgieron como consecuencia de la aplicación doctrinaria en los comandos centrales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, las cuales dispusieron la creación de grupos élite con mandos centralizados, idóneos en el manejo de drones y en el apoyo a las diferentes unidades desplegadas en territorio colombiano. No obstante, los principios del mando unificado condu-

lrones explosivos



jeron al mismo error, la falta de capacidad y cobertura que impidieron atender simultáneamente las múltiples necesidades operativas. Aunque se contaba con centros operativos y de control móviles, no conseguían responder adecuadamente a las demandas de las unidades básicas, que imploraban por medios y autorizaciones que les permitiesen implementar barreras de defensa y protección. Las limitaciones en su cobertura conllevaron a reconocer que, si bien se requieren unidades fortalecidas para apoyar las operaciones estratégicas con tecnología avanzada, resulta indispensable la autorización operativa sectorial y asignación de capacidades individuales a batallones, fuerzas de tarea y grupos operativos, de modo que puedan ejercer su propia protección.

Los lineamientos del gobierno actual han generado incertidumbre en las fuerzas de seguridad, especialmente en lo relacionado con la toma de decisiones sobre la activación de drones para acciones ofensivas. Aunque estos podrían emplearse en ataques aéreos con bombas para desmantelar grupos criminales armados, brindar apoyo y protección a unidades bajo ataque, asegurar el avance de las fuerzas terrestres y neutralizar objetivos estratégicos; las políticas emitidas por el gobierno nacional generan inseguridad jurídica entre los comandantes. Esto se debe a la falta de una definición clara en la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana respecto a los bombardeos en diferentes escalas.

No podemos desestimar la construcción de una ley nacional para actuar frente a las amenazas aéreas no tripuladas, mediante la cual se autorice la neutralización de drones sospechosos sin mediar autorización judicial cuando representen un peligro de ataque inminente. Esta ley debería incluir la obligación de registrar cualquier dron, ya sea civil o comercial, en un sistema integral vinculado con el RUNT y la Aeronáutica Civil, que permita el acceso a los organismos de inteligencia y Policía Judicial para su respectivo análisis.

Es urgente conformar equipos especializados y entrenados en operaciones de contra medidas anti-drones, que incluyan la intervención de hackers capacitados al interior de las instituciones del gobierno, expertos en ciberinteligencia defensiva y ofensiva, especialistas en guerra electrónica, así como técnicos de las fuerzas con el apoyo de agencias extranjeras en uso de radares y comunicaciones. Así mismo, seguiremos acudiendo y confiando en el soporte de los Estados Unidos para el suministro de drones y contra medidas, como también en la capacitación adecuada de los agentes del Estado colombiano, con el propósito de ofrecer un modelo de seguridad más inclusivo y eficiente para el país.

Mientras los niños demuestran habilidades en el manejo recreativos de drones, los grupos criminales capacitan a sus miembros para emplearlos con fines terroristas. Al mismo tiempo, las fuerzas de seguridad enfrentan una preocupante falta de proficiencia, capacidades técnicas y respaldo normativo que les permita proteger incluso su propia integridad. Hoy, los ciudadanos de a pie se cuestionan legítimamente ¿cómo aspirar a una sensación de seguridad si ni siquiera es posible garantizar condiciones mínimas de protección para soldados y policías en el cumplimiento de su deber? Esta realidad exige acciones concretas y tangibles contra los grupos criminales, y una respuesta necesaria es utilizar la misma tecnología -como los drones- que estas organizaciones han empleado para sembrar terror. Solo así podremos empezar a recuperar el verdadero sentido de la seguridad humana: un derecho proclamado con fuerza, pero aún defendido con debilidad.

La crisis migratoria venezolana

Por: General (R) LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS

Desde hace más de una década, Venezuela vive una de las crisis humanitarias y migratorias más graves del continente, se calcula que más de 7 millones de venezolanos han abandonado su país, generando un fenómeno que ha transformado no solo a nuestra apreciada Venezuela sino también, a los países receptores en América Latina, Europa e incluso Norteamérica. El éxodo comenzó con perfiles relativamente homogéneos, familias de clase media, profesionales buscando mejores oportunidades o personas con suficientes recursos, para establecerse en países vecinos como Colombia, Ecuador o Perú, sin embargo, los perfiles de los migrantes venezolanos han cambiado profundamente en los últimos años.

Hoy en día los nuevos migrantes tienden a provenir de sectores más paupérrimos y empobrecidos, muchas veces sin documentos en regla, sin ahorros ni redes familiares o sociales en el país de destino, esto los coloca en una situación de alta vulnerabilidad, expuestos a diferentes presiones incluyendo la explotación laboral, trata de personas, trabajo informal e incluso criminalización. Mientras que al inicio del éxodo muchos profesionales, médicos, ingenieros, docentes lograban insertarse en mercados laborales relacionados a su formación, los nuevos perfiles suelen estar más ligados a actividades de supervivencia, vendedores ambulantes, obreros, trabajadoras domésticas, repartidores, entre otros, además, hay un notable aumento de niños, adolescentes y adultos mayores viajando solos, lo que genera enormes desafíos humanitarios, y una gran inestabilidad para los países receptores.



Otro rasgo reciente en esta problemática es la migración pendular, es decir, personas que cruzan las fronteras repetidamente (sobre todo por zonas como Cúcuta, en Colombia) para acceder a alimentos, medicamentos o servicios básicos; este tipo de movilidad no necesariamente implica un asentamiento humano prolongado, pero sí presiona a las ciudades fronterizas en términos de recursos y atención humanitaria en todo sentido; un punto clave en la evolución del fenómeno es la respuesta de los países receptores, al inicio muchas naciones implementaron programas de regularización temporal, permisos especiales de residencia o acceso a servicios básicos, sin embargo, con el paso del tiempo y el crecimiento de la población migrante, varios países han endurecido sus políticas migratorias, complicando aún más la situación de los nuevos migrantes.

Además, en los últimos años se ha observado un aumento en las rutas migratorias más peligrosas dirigidas hacia Norteamérica, como el cruce del Tapón del Darién entre Colombia y Panamá, donde miles de venezolanos arriesgan su vida intentando llegar a los Estados Unidos, estas rutas, llenas de riesgos naturales y redes criminales, reflejan la desesperación de quienes sienten que ya no tienen futuro en su patria ni en los países vecinos.

En resumen, la crisis migratoria venezolana ha evolucionado y diversificado sus perfiles, los nuevos migrantes enfrentan una problemática de noveles perfiles mucho más complejos demandando respuestas humanitarias y políticas públicas de los países receptores.

Volver a lo básico y simple que no siempre se aplica, es cla

Por: Mayor General JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN



Está probado a través de la experiencia que la seguridad nunca ha sido ni será al 100%, lo que implica que es una tarea en la que siempre habrá que trabajar para alcanzar posibilidades de mejora deseables o en el peor de los casos no dejar que se deteriore; porque también es claro que los delincuentes en general, las organizaciones criminales y terroristas y todo aquel interesado en el desorden y la inseguridad, siempre estarán atentos a innovar nuevas formas de vulnerar esa siempre deseada condición.

Así mismo cada momento que pasa se tiene más conciencia que sin buenas condiciones de orden y tranquilidad ningún proyecto de vida resulta viable y también cada vez más en nuestro medio queda claro para el ciudadano común y corriente como para toda la sociedad, que la seguridad no es solo responsabilidad policiaca y que son muchos más los entes que deben participar en concurso para optimizarla.

Aunque parezca de perogrullo y se crea que se está lloviendo sobre mojado es preciso cuando se trabaja en seguridad tener presente cosas que aparentemente suenan evidentes, pero que no siempre se tienen en cuenta y se ejecutan al momento de enfrentar las dificultades en un entorno de vecindario, en una comunidad o incluso en un país como el nuestro, se habla entonces de contar con:

- Voluntad política que brinde respaldo a las actuaciones de la fuerza pública y de todas las agencias que intervienen en el control criminal, facilitando así atacar las causas que generan inseguridad y por tanto posibilitando alcanzar resultados y cumplir metas planteadas; pero es claro que ello implica no solo manifestaciones verbales de apoyo a la institucionalidad que son necesarias y no siempre se escuchan, sino también traducir ese discurso en hechos reales como asignar presupuestos adecuados, adquirir tecnología de última generación, sistemas de gestión y análisis cada vez más eficientes, adaptar la legislación vigente a las condiciones actuales, emitir directrices claras que favorezcan y posibiliten las actuaciones oficiales y sobre todo liderazgo de quienes son los responsables de la seguridad y el orden público a nivel nacional, regional y local, que por mandato constitucional y de la ley son las autoridades político administrativas.
- Respaldo jurídico pertinente y adecuado para los funcionarios que deban actuar ante eventos y procedimientos riesgosos y peligrosos, de tal forma que ellos puedan cumplir su labor con la certeza que serán apoyados en los tribunales ante eventualidades que puedan presentarse.
- Trabajar en función de política pública generando conocimiento pleno y conciencia real de la situación por parte del gobierno, de las instituciones y la propia sociedad y asumiendo todos y cada uno el rol que le corresponda, no se trata de buscar responsabilidades en otros actores, ni de utilizar narrativas para querer desvirtuar lo que la sociedad está percibiendo y sintiendo como grave.
- Muy válido de manera interagencial optimizar la buena coordinación, cooperación y trabajo en equipo de las entidades nacionales e incluso internacionales que hacen parte del sistema de seguridad pública y en particular de la seguridad ciudadana, para así potenciar la posibilidad de resultados óptimos.
- Bien es sabido pero no sobra recordar que tener seguridad implica como ya se dijo trabajo constante en ello, pero también permanente revisión de estrategias y evaluación de su ejecución y resultados alcanzados, sin embargo siempre es pertinente actuar desde el nivel alcanzado, nunca intentar empezar de cero.
- Es preciso tener definido, claro y en consenso el objetivo que se quiere alcanzar en términos de seguridad porque en muchas ocasiones y creo que ese es el caso colombiano, una cosa piensa el ejecutivo nacional, otra las instituciones que deben actuar en su control como la Policía Nacional y el sector justicia por mencionar solo dos y otra bien diferente la que desean y esperan las comunidades y la sociedad en general que son quienes sufren las dificultades en carne propia.
- Debe existir coherencia y congruencia entre lo que se piensa, dice, planea y ejecuta, además de conexión y consistencia así como trabajo focalizado y efectividad para alcanzar las metas que por supuesto deben tener indicadores específicos de todo tipo, en especial de resultados.
- Desde luego que debe haber y darse pleno

Trabajar en función de política pública generando conocimiento pleno y conciencia real de la situación por parte del gobierno, de las instituciones y la propia sociedad.



ve en seguridad



respeto de la ley, los derechos humanos, los reglamentos y los procedimientos establecidos, pero igualmente debe existir claridad meridiana en que ***no puede haber ninguna tolerancia con quien infringe las normas establecidas,*** eso fue en parte el gran éxito del Alcalde Rudolf Giuliani en 1994 cuando se posesionó en el cargo y la ciudad estaba en condiciones muy deficitarias de seguridad. La otra cosa que debiera hacerse en forma seria en nuestro medio y que hizo la capital del mundo en ese momento con contundentes resultados fue aplicar la teoría "de las ventanas rotas" que sostiene que si se toleran delitos menores, (entre nosotros comportamientos contrarios a la convivencia tipificados muchos de ellos en la ley 1801 de seguridad ciudadana de 2016) como vandalismo, grafitis, trabajo infantil, adoctrinamiento, instrumentalización de menores, ventas ambulantes ilegales, consumo de alcohol y drogas en sitios públicos, que son nuestro pan de cada día, se crea un entorno de desorden que fomenta la ocurrencia de delitos más graves. Esto insisto debiera analizarse seriamente porque New York entre 1994 y 2001 disminuyó los índices de criminalidad considerablemente incluyendo homicidios, robos y asaltos, lo que mejoró también ostensiblemente la percepción de seguridad en la ciudad, que guardadas las proporciones e idiosincrasia es muy similar a nuestras grandes urbes.

Junto a las autoridades debe existir y ojalá cada vez con mayor conciencia y compromiso la participación activa de las comunidades en ayudar a prodigarse unas mejores condiciones de seguridad, adoptando comportamientos seguros, invirtiendo de ser posible en herramientas físicas y tecnológicas que protejan su entorno, entendiendo que así como se reclaman derechos también aplica reconocer los deberes que les asisten, respetándose unos con otros, buscando acertar en el cumplimiento de la ley, informando a las autoridades hechos anómalos que lleguen a su conocimiento e incluso siendo buenos vecinos.

En relación con lo planteado en el párrafo anterior es pertinente hacer claridad que con la participación ciudadana no se busca desligar ni limitar y mucho menos obviar la responsabilidad que le asiste al Estado y en particular a los gobiernos de asegurar a sus ciudadanos, pero igual es a lugar revisar que si los componentes del Estado son ***la población,*** el territorio, el gobierno, la soberanía y el orden jurídico, entonces los ciudadanos como parte activa de ese ente llamado ***Estado*** casi que estamos obligados a participar del ejercicio mismo de nuestra seguridad.

Finalmente sería pertinente tener presente lo que plantea el escritor Leo Babauta en su libro "El poder de lo simple" que propone que en lugar de hacer tantas cosas, muchas innovaciones, que a veces no le dan tiempo a aplicar y poder evaluar los resultados de lo que se implementa, debiéramos enfocarnos en lo esencial, eliminando lo innecesario y creando hábitos sostenibles para alcanzar mayores éxitos y satisfacción ciudadana, entre otras cosas porque si es una sola entidad la que innova y las demás del sistema no lo hacen se genera una gran disparidad de criterios y formas de actuación discordantes.

SOLIDARIDAD CIUDADANA

El policía es una autoridad y a ésta se le respeta o caemos en el caos

Por: Almirante (R) DAVID RENÉ MORENO MORENO

Después de observar y valorar los recientes acontecimientos vividos en Colombia, hechos impulsados por ideologías políticas impopulares, es imposible desconocer que somos un país tercer mundista; los esfuerzos hechos por algunos gobiernos precedentes tratando de que el país alcanzara una destacada estatura estratégica en el escenario mundial, mejorando la calidad de vida, generando empleo, fomentando la inversión nacional y extranjera, desarrollando infraestructura y mejorando la seguridad, se vienen al suelo cuando la toma de decisiones gubernamentales se encuentra alimentada por odios y resentimientos sociales.

Se debe registrar que nos adornan características muy particulares, donde los extremos se presentan con inusitada frecuencia. Es así como al país lo gobierna un presidente, quien por mandato constitucional debe ser el símbolo de la integración nacional, pero que en lugar de unir a la población incita a sus seguidores para que adelanten un 'paro nacional' donde se afecta la estabilidad social, la seguridad, el comercio y la economía en general. Parece que estamos frente a un gobernante que busca afectar a sus gobernados, en lugar de propiciar el progreso y desarrollo de la nación.

En un 'paro nacional' todos pierden pues se perjudican los comerciantes, los industriales, los agricultores, los ganaderos, los transportadores, los estudiantes, así como los mismos trabajadores. Pero lo más paradójico es que el gobierno pregona a los cuatro vientos que está en defensa de la clase obrera y que busca protegerlos de la explotación de la oligarquía, cuando en la realidad quienes soportan las mayores afectaciones ante estas huelgas son los trabajadores y en general las personas de escasos recursos, pues si no trabajan, no comen; es una dura realidad.

Aunque el famoso 'paro nacional' no logró la respuesta que esperaban sus organizadores, la seguridad se vio afectada en varias de las principales ciudades, como es el caso de Bogotá, donde según denuncia el señor Alcalde, cerca de 2,5 millones de personas no se pudieron movilizar en el transporte público, porque personajes como el miembro de la izquierda y presidente de la CUT confesaron públicamente que el bloqueo era uno de los objetivos del paro; por estas violaciones a los derechos de terceras personas muchos no asistieron a clases, no asistieron al trabajo, ni tampoco a las citas médicas. ¿Habrá castigo o le darán impunidad?

La capital se vio igualmente afectada por disturbios y desordenes en varios puntos neurálgicos de la ciudad, e inclusive hubo asalto a almacenes de cadena y vandalización de buses de Transmilenio. Encapuchados lanzaron bombas molotov y se observó la instrumentalización de menores para ejecutar actos terroristas. Otras ciudades afectadas particularmente por los bloqueos a las vías fueron Cali, Medellín y Bucaramanga. Como se esperaba, antisociales de diferentes pelambres aprovecharon el paro para causar daño y dar rienda suelta al odio que ha sido inyectado en discursos populistas de ideología zurda.

En ciudades como Popayán, terroristas encapuchados trataron de destruir un CAI de la Policía Nacional, pero gracias a la acción heroica de una señora y a la solidaridad de la comunidad que respondió a su llamado, estos bandidos fueron rechazados y se protegió al miembro de la Institución que iba a ser asesinado. Ojalá hubiera otros 50 millones de personas con ese respaldo a una Institución que constitucionalmente contribuye al mantenimiento de las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades necesarias para la convivencia en paz de los ciudadanos.

Numerosos habitantes de diferentes ciudades rechazaron a los bandidos que estaban empeñados en hacer daño, así como muchos levantaron su voz contra quienes adelantaban los bloqueos, pues estos si querían ir a trabajar y no comparten las ejecutorias de este gobierno 'progre'. Se puede asegurar que el país ya no come cuentos, que están cansados de las arengas polarizantes, de la corrupción que flota alrededor de miembros del gobierno y de sus allegados, están cansados de la violencia y del deterioro de la seguridad, así como rechazan todos los actos terroristas.

Colombia está cansada del narcotráfico y de sus tentáculos corruptores, no quiere más asesinatos de soldados y policías, no quiere más guerra entre carteles de narcoterroristas y mucho menos el asesinato de personas inocentes o el reclutamiento de menores por parte de bandas criminales.

El hecho de que en el paro no hiciera presencia el grueso de los colombianos no es porque se haya alcanzado una madurez democrática, como menciona un ministro, lo que pasa es que la población está cansada de que les prometan trenes en el aire, que no les entreguen los medicamentos, que no les llegue al agua a sus hogares, que no se construyan las vías hacia sus parcelas, que se incrementen los costos del combustible, peajes y comida o de que se produzcan aberraciones como el adoctrinamiento ideológico de los niños en la búsqueda del apoyo irracional a la consulta popular que solo parece buscar la reelección del actual jefe de gobierno.

¿Cuál será la retaliación frente al fracaso del paro nacional?

El Curso XXXI rindió homenaje a su comandante Brigadier General José Domingo Murcia Florián



Por: Brigadier General (RA) GUSTAVO SOCHA SALAMANCA
Vicepresidente del Colegio de Generales

En un emotivo acto celebrado en el Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional el pasado 30 de abril, integrantes del CURSO XXXI de Oficiales organizó y rindió homenaje a nuestro comandante de la Compañía de Alféreces del año de 1970, señor Brigadier General de la (RA) JOSÉ DOMINGO MURCIA FLORIÁN, quien ha liderado desde entonces el proceso y desempeño profesional de los 105 noveles oficiales graduados el 01 de diciembre de 1970.

El evento, fue engalanado con la emocionante compañía de las señoras Inés Cristina de Mariño Ávila y Edith de Cortés Caviedes y la presencia de treinta integrantes de la promoción CARLOS EUGENIO RESTREPO RESTREPO, para hacerle un justo reconocimiento a la incansable labor de este importante director quien motivó, inspiró y empoderó a ese equipo de oficiales fomentando la confianza y el crecimiento colectivo e individual de cada uno en la profesión elegida.

La ceremonia comenzó con palabras de los señores Generales HÉCTOR DARIO CASTRO CABRERA y GUSTAVO SOCHA SALAMANCA, quienes destacaron la entrega y el compromiso del homenajeado con la institución Policial. La trayectoria y el trabajo del señor General Murcia Florián es un ejemplo para todos nosotros y afirmaron. “Su dedicación y su pasión por ayudar a los miembros de la Policía Nacional son una inspiración para los policías de Colombia”.

A continuación, se proyectó un emocionante video que mostraba la vida, trayectoria y legado policial del homenajeado desde sus inicios hasta su compromiso actual. El video destacó sus logros y reconocimientos, así como su impacto en la vida institucional.

El homenajeado, visiblemente emocionado, recibió una placa de reconocimiento y un aplauso unánime de los compañeros de promoción. En su discurso de agradecimiento, destacó la importancia de la labor institucional y la necesidad de seguir trabajando juntos para mejorar la sociedad y alcanzar una Colombia grande y democrática.

El evento estuvo amenizado con música de cuerda creando un ambiente festivo, pleno de alegría y emoción, que reflejaba la gratitud y el aprecio del CURSO XXXI hacia el agasajado.

En resumen, el homenaje fue un acontecimiento conmovedor y significativo que destacó la importancia del trabajo en equipo y la dedicación a los demás. Su legado servirá de inspiración para futuras generaciones policiales.

Avanzando “Sin Afán” contra el problema de las drogas ilícitas

Por: Brigadier General (R) JUAN CARLOS BUITRAGO ARIAS

La incoherencia y negociar los principios parecieran ser la norma para gobernar y ejercer la política desde cualquier orilla. Así nos lo demuestran las “bodegas” informativas que cumplen su cometido sin compasión, develando cada momento severas contradicciones propias del juego sucio de la politiquería. Presenciamos entonces una sociedad muy cerca a la resignación que observa con poca o ninguna indignación el espectáculo transaccional de politiqueros que en público se comportan de una forma y en privado se confabulan para esconder el mugre debajo de la alfombra, pues allí, la ideología no cuenta, y la vanidad y el caudillismo son el torbellino cotidiano para reivindicarse.

Así de simple, en un gobierno que no es el mío, se critica vehementemente la designación de funcionarios sin escrúpulos, el nepotismo, el excesivo gasto público, la corrupción incesante, la compra de aviones de guerra, los bombardeos, el uso de glifosato, la militarización de territorios, el uso del ESMAD y la financiación de buses y tamales con el erario público para movilizaciones sociales e indígenas. Solo basta con revisar los Twitter del pasado y contrastarlos con los trinos y hechos del presente.

Son posiciones alucinógenas y camaleónicas, propias de una desgastada dirigencia política que hábilmente y con cinismo levita sobre una falsa coherencia atropellada inexorablemente por la realidad. Su tozudez y desprecio hacia la gente, avanza “Sin Afán” sin brújula y sin fondo, como el planchón turístico del mismo nombre “Sin Afán” en el municipio de Guatapé, que junto a muchos otros de la misma especie, navegan en la diversión y los negocios de jíbaros, drogadictos y turistas sexuales, transportándolos durante dos horas en un viaje de alucinaciones con abundante alcohol, marihuana, cocaína y Tusi (Tussi, tusilini o tucibi), y donde el DJ cumple un rol indignante. En este caso, ocurrido el 28 de Febrero, gracias a una oportuna y efectiva respuesta de la Policía, se tomaron medidas correctivas, decomisando las pocas sustancias alucinógenas que quedaban.

Avanzan “Sin Afán” lanzando globos al aire, como la reciente propuesta de la Canciller y la Embajadora de Colombia ante la Convención contra las Drogas de la ONU en Viena y replicada a los colombianos como un gran logro, supuestamente orientado a humanizar el problema de las drogas. Expertos presentes en la Convención, coinciden en señalar que fuimos el hazme reír del evento, no solo por la vaguedad de los argumentos, la falta de rigurosidad científica, y particularmente por el reencauche de sugerencias pasadas que seguirán represadas en los anaqueles de la ONU.

Avanzan “Sin Afán” en la insólita e impracticable propuesta de comprar los cultivos ilícitos a los cultivadores y nuevamente repitiendo errores del pasado, con cifras inalcanzables, incentivos perversos, resiembra asegurada y aumento previsible de áreas cultivadas y claro de las economías criminales.

Avanza “Sin Afán” el sistema de justicia colombiano, que no resuelve el fallido modelo y sigue impávido con un hacinamiento del 80%. Una justicia que solo esclarece 4 de cada 10 homicidios, que deja en libertad a reincidentes al no ser considerados un peligro para la sociedad, como el reciente caso de la banda criminal Rolex en Bogotá. Y lo peor, con unas decisiones que siguen coartando las atribuciones de las autoridades para arrestar a jíbaros y cabecillas del microtráfico; pues la sentencia 41-760 del 9 de Marzo de la Corte Suprema de Justicia, prohíbe incautar el estupefaciente y judicializar a la persona que lo porta, si se declara adicta y sin importar la cantidad; prácticamente la legalización del microtráfico.

Avanzamos “Sin Afán” al abismo de la perdición a causa del aumento del consumo de drogas ilícitas que ya supera en un 22% el promedio global y que según las últimas encuestas se ha incrementado en adolescentes desde los 13 años. Así atónitamente lo presenciamos en los planchones de la diversión. Avanzamos “Sin Afán” siendo los campeones en la producción de cocaína y estando adportas de ser descertificados por el gobierno de los Estados Unidos y avanzamos “Sin Afán” y muy cómodos, en el deshonroso segundo lugar del ranking global de criminalidad y corrupción.

Finalmente, avanzamos “Sin afán” proliferando mensajes y campañas engañosas, como por ejemplo, que el whisky es peor que la cocaína! y con excesiva e indolente tolerancia observando el grave deterioro de la seguridad y la vida de jóvenes y niños consumidores de drogas alucinógenas. Así lo demostró el estudio de mortalidad asociado al abuso del consumo de sustancias psicotrópicas que arrojó 28.541 defunciones en el periodo 2013-2020. Así será muy complejo derrotar la hidra de mil cabezas, pero mantengamos el optimismo.

La violencia contra la Policía

Por: General (R) LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS

Un Grito que no Podemos Ignorar. La Policía Nacional de Colombia enfrenta hoy uno de los momentos más dolorosos y alarmantes de su historia reciente, nuestros hombres y mujeres, portadores del uniforme de esta noble institución, son víctimas de un nuevo y atroz "plan pistola", vieja estrategia donde el crimen organizado ofrece jugosas recompensas para quienes atenten contra la vida de estos servidores públicos y se apoderen de sus armas de dotación, como testimonio de sus homicidios, estos ataques cobardes ejecutados a mansalva y sobre seguro para preservar la vida del sicario, evocan épocas trágicas que creímos superadas, cuando el narcotráfico, liderado por aleves y reconocidos asesinos en su expresión más salvaje, desangraba al país y la Policía Nacional no fue inferior a sus responsabilidades enfrentado la situación con profesionalismo y decisión. Resulta inconcebible que, tras décadas de sacrificios, reformas y luchas heroicas, nuestros policías vuelvan a enfrentar semejante barbarie; más doloroso aún es constatar la indiferencia de buena parte de la sociedad ante esta tragedia, el irrespeto por la autoridad legítima, la pérdida de valores y la falta de solidaridad con quienes arriesgan a diario su vida por la seguridad de todos, reflejan una crisis profunda de nuestro tejido social.

Hoy, más que nunca, debemos recordar que la Policía Nacional no es simplemente una fuerza armada; es una institución esencial para la democracia, garante de los derechos y libertades de todos los colombianos, su profesionalismo, forjado en años de experiencia y evolución, acompañados de una filosofía y doctrina institucionales basadas en los derechos humanos, ha sido fundamental para resistir los embates más duros de nuestra historia. Esos policías, esos hombres y mujeres vestidas de verde oliva, necesitan un apoyo real y efectivo. Un respaldo político, que se traduzca en decisiones firmes y coherentes para enfrentar la criminalidad sin titubeos. Un respaldo jurídico, que les garantice protección legal en el ejercicio de su deber, evitando que sean perseguidos injustamente por defender la vida, honra y bienes de la sociedad. Y, sobre todo, un respaldo social, manifestado en el respeto, el reconocimiento y la solidaridad hacia quienes sacrifican tanto en favor de la paz y la convivencia.

Colombia no puede permitir que su institucionalidad sea arrasada nuevamente por el miedo y la violencia. Es hora de rescatar la autoridad legítima, de valorar a quienes portan el uniforme y de entender que una sociedad sin fuerzas del orden fuertes y respetadas está condenada al caos. La Policía Nacional es grande porque sus hombres y mujeres han sabido resistir, adaptarse y servir incluso en medio de las peores adversidades. Ahora, es el momento de que Colombia esté a su lado, sin ambigüedades ni vacilaciones. Repetimos lo que hemos sostenido en tiempos pretéritos: "¡Cómo nos duele la muerte de nuestros policías!"



Bogotá, con los ojos de un general pakistaní

Por alguien que por una semana fue Anthony Bourdain, guía, traductor y facilitador de descubrimientos inesperados

Por: Mayor SERGIO ALFONSO MÉNDEZ

Uno no espera recorrer su propia ciudad como si fuera la primera vez. Bogotá es esa mole empieza a dejar de sorprenderme, porque ya se sabe de memoria las curvas, los defectos, las sorpresas.

Pero a veces llega alguien de otro mundo, literalmente, y te obliga a volver a mirar con hambre, con asombro. Una semana con un general pakistaní en la capital de Colombia fue eso: una dosis de perspectiva embriagadora.

Fui su traductor, su guía, su puente entre mundos. Pero al final, fue él quien me enseñó a mirar. A recuperar el asombro. El hombre —de esos que cargan la dignidad en la postura y la historia en los silencios— venía con la mente abierta y los ojos aún más. Lo llevé por lo típico: Monserrate al atardecer, cuando Bogotá se rinde bajo un manto dorado que ni los locales ya notan.

Caminamos por La Candelaria, ese collage de grafitis, historia, adoquines y contradicciones. Se sorprendió con el orden, la limpieza —sí, la limpieza—, la amabilidad de la gente, y con un clima que él describió como "una primavera eterna".

Jugó golf, montó a caballo y, sin previo aviso, se puso a cantar una balada pakistaní con un grupo de música andina que lo acompañó con quenas y charangos sin entender una palabra, pero entendiendo todo.

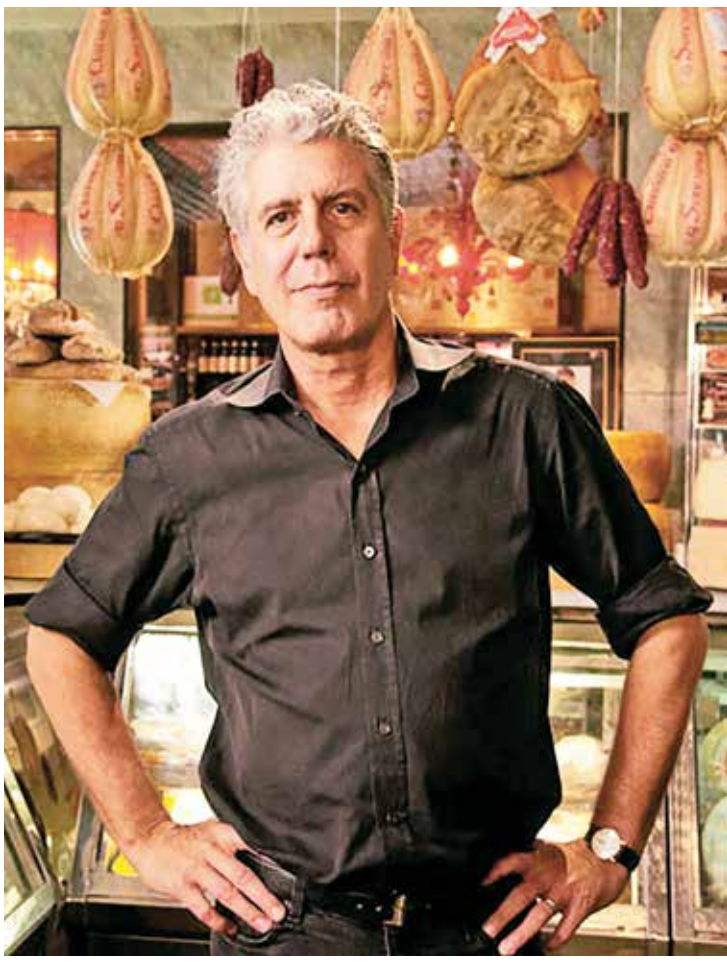
Comimos, claro. Comimos como si se nos fuera la vida en la carne llanera. Probó chicha, aguardiente, chirrinchi y se enamoró del lulo como si fuera un elixir sagrado. Y justo cuando pensaba que nada podía sorprenderme más, terminamos en una fiesta indígena.

Yo, que he vivido toda mi vida en esta tierra, nunca había estado ahí. Bailo, bebió licores que no puedo pronunciar, cantamos en idiomas que no conozco. Sentí que pisaba un país nuevo sin haber cruzado una frontera. Lo vi a él, uniforme de gala en el alma, desarmado por la humanidad de un pueblo que lo acogió como si fuera uno más.

Al final, entre risas, silencios y despedidas, me quedo una frase que todavía me retumba: "Debemos ver todo como un milagro". Porque lo que para uno es paisaje, para otros es prodigio. Porque a veces, para encontrar la belleza, necesitas los ojos de otro.

Y entonces entendí. No fui su guía. Fui su alumno.

Gracias, mi general



Convivencia caótica: resultante de la modernidad líquida y otros factores

Por: Coronel (RP) JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS
Presidente Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP



Tomado de: imagenesgoogle. Editada por el autor.

El estado de cosas tan complejas como incomprensibles que vienen ocurriendo en el medio colombiano con mensajes, decisiones y acciones inusuales, provenientes del centro de poder de gobierno, muchas de ellas contrarias e inverosímiles al orden social, político y hasta Constitucional, se están percibiendo como promotoras o por lo menos motivadoras del ambiente de inseguridad, alteración y afectación a la convivencia pacífica, pareciendo subrepticiamente una "estrategia" de cambio y desestabilización político ideológico a manera del "efecto mariposa" de que trata la teoría del caos[1]. Acciones que están siendo capitalizadas por actores criminales y delincuenciales, y algunos "núcleos" interesados en la inestabilidad y el desorden social.

Vemos como diferentes manifestaciones promovidas furtivamente por mensajes del gobierno y por sectores sindicales, han asumido poner en caos la convivencia ciudadana cada vez con más frecuencia y sin ningún reparo al incumplimiento de la Constitución Política que reza y concede la protesta pacífica, diluyéndose siempre este término para llamarla "protesta social", adhiriéndole la justificación a la violación y afectación de los derechos de la mayoría de ciudadanos que no participan en ellas, con una retórica que busca imponer la aceptación pasiva e impositiva de las constantes afectaciones y por efecto repetitivo pretender llevarlas a validación consuetudinaria.

Pinho de Oliveira nos refiere al planteamiento de un "estado caótico" resultado de un entrono mundial actual caracterizado por la progresiva presencia de fenómenos y tendencias que parecen constituir sistemas reinados por el caos y la desorganización. (2022. Pg. 492) Eso es lo que estamos viendo en el contexto colombiano en el ambiente político que viene sacudiendo el ambiente social y resquebrajando la convivencia desde varios frentes como el de la seguridad, la tranquilidad y el mismo ambiente, pero lo más grave es observar como el modelo conductual de la gobernanza actual incurre en la anomia hasta de nuestra Constitución Política y tratando de ubicarse por encima del ordenamiento legal de forma abierta y en alto grado de avilantez.

En este estado caótico traducido a nuestro medio se continúa el proceso de desconstrucción de todos los referentes de autoridad, acción que se ha venido observando desde el siete de agosto de 2022 cuando públicamente, sin desmedro al respeto de los poderes del Estado se pidió "impunemente" la libertad de todos los saqueadores, vándalos, abusadores de los derechos fundamentales de los conciudadanos, conducta que se ha venido repitiendo ante los diferentes pronunciamientos de las altas cortes y del mismo congreso de la república.

Esta forma de gobernar está degradando los cimientos de la convivencia pacífica y armoniosa, que se ve respaldada por un sistema del caos que está sembrando en los ciudadanos un sentido muy peligroso de desintegración, generando tensiones cada vez más polarizadas que ponen en estado de alerta las interrelaciones de los ciudadanos entre sí, de estos con la institucionalidad y con el orden social, pues la polarización no está únicamente en la esfera de los líderes políticos y sus ideologías, sino que se está expresando en las relaciones cotidianas de los ciudadanos.

En este sentido se interpreta lo planteado por BAUMAN (2002) de la emergencia de una "modernidad líquida"[2] que se explica como una figura del cambio y la transitoriedad que no conserva su forma, es informe y se transforma constantemente (Vásquez. 2008). Bauman plantea que *"la sociedad líquida caracterizada por la profundización del individualismo y su avance con efectos disolventes sobre el orden social, que está en constante cambio, genera una angustia existencial donde parece no haber sentido cuando se trata de construir nuevas cosas, ya que el tiempo y la propia modernidad impulsarán su desintegración". Manifiesta este sociólogo polaco, que "las estructuras sociales, económicas y culturales han perdido su solidez, para convertirse en flexibles, efímeras y volátiles"* (Ricardo. 2025).

Las apreciaciones de Bauman se expresan directamente en la convivencia social en aspectos como la flexibilidad laboral que se pretende implementar, la transformación de la familia nuclear que sin mayor apego fácilmente se disuelve y se acepta dentro de una nueva normalidad y sin ninguna responsabilidad hacia el otro. En cuanto a las instituciones dice no son ya el referente para el ciudadano, esto lo vemos en los lineamientos que desde muchas de ellas están destruyendo con modificaciones, unas visibles y otras subrepticias, lo construido y logrado entre ellas la justicia, la salud, la educación, la economía y especialmente el debilitamiento de la seguridad que pareciera ya no protege al ciudadano de bien, entre otras.

La profundización del individualismo se explica en como sujetos o grupos actúan supuestamente en apoyo a reformas de los sistemas que en realidad apuntan a cambios que desmejoran las condiciones de los sectores de la sociedad que sustentan la estabilidad socioeconómica y que pueden causar grandes daños y dificultades para la continuidad del proceso de desarrollo del país.

Ese individualismo sirve de plataforma para atropellar la tranquilidad y el libre ejercicio de los derechos y libertades de las mayorías que no están de acuerdo con las decisiones implementadas y las que están en curso.

En conclusión, está claro que se está tratando de redefinir la tranquilidad y el orden social que debe imperar en la convivencia ciudadana por el simbolismo de mensajes de empoderamiento social y ciudadano, pero con un sesgo ideológico y un trasfondo que busca es atentar contra el respeto, la armonía, la garantía de los derechos y el libre ejercicio de las libertades que deben imperar dentro del marco de la convivencia pacífica consagrada en el artículo 2 de la Constitución Política colombiana.

1. Se reconoce al químico Ilya Prigogine (1917-2003), quien obtuvo el premio Nobel de química en 1977, como el principal representante de la teoría del caos. La teoría plantea que una pequeña variación en el sistema o en un punto de este puede provocar que en un lapso de tiempo a futuro este presente un comportamiento completamente diferente e impredecible.

2. En el libro "Modernidad líquida" del sociólogo y filósofo polaco Zygmunt Bauman presenta cinco conceptos centrales que son relevantes en las condiciones humanas actuales: emancipación, individualidad, tiempo/espacio, trabajo y comunidad. Aborda estos temas desde una perspectiva sociológica y busca responder preguntas como ¿qué es la sociedad?, ¿cómo se identifica?, ¿qué la compone y la relación con el entorno exterior? ¿Qué es la modernidad? ¿Sólida? Bauman analiza la complejidad de las nuevas sociedades y cómo enfrentar el fenómeno de la inmediatez.

Referencias:

María Fátima Pinho de Oliveira. (2021) Desarrollo, gobernanza y resiliencia. Una visión global en la era post COVID-19. Rev. Dir. Cid., Rio de Janeiro, Vol. 14, N.01., 2022, p. 494 -516. Disponible en: https://www.scielo.br/j/rdc/a/Gv9TDS3XmhQtzjXNGS6MNRP/?format=pdf

Blog: En pocas palabras. Resumen libro Modernidad líquida. Disponible en: https://www.enpocaspalabras.com.ar/sociologia/bauman-modernidad-liquida-resumen/

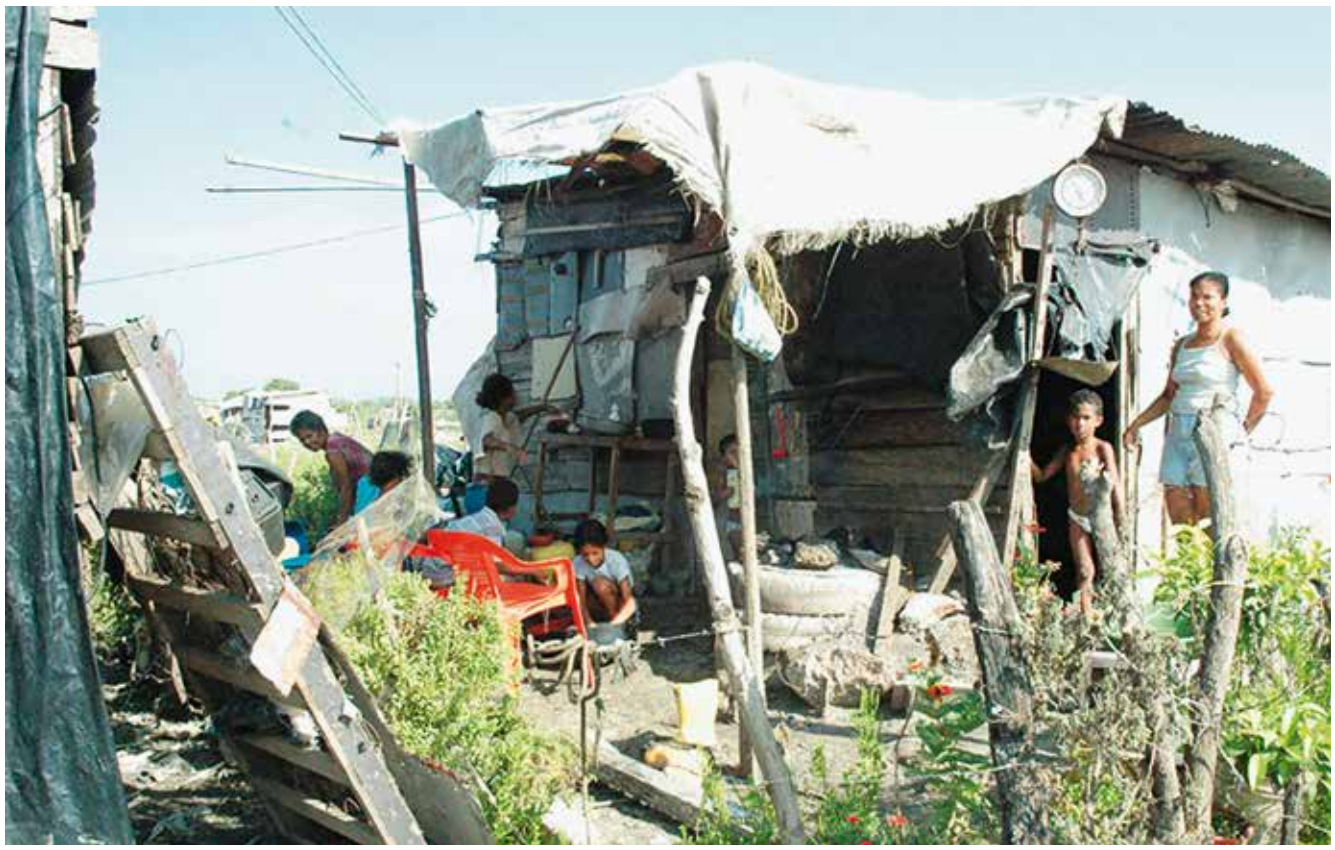
Adolfo Velázquez Rocca. Zigmunt Bauman. Modernidad líquida y fragilidad humana. Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas. 19. (2008-3) Disponible en: ecob,+NOMA0808320309A.PDF.pdf

Óscar Salazar Duque. Mirada de la gestión moderna desde la teoría del caos y la transdisciplina. Universidad & Empresa, vol. 19, núm. 33, 2017. Disponible en: https://revistas.urosario.edu.co/xml/1872/187251252006/index.html#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20del%20caos%20plantea,gran%20manera%2C%20de%20circunstancias%20inciertas.

Blog Estudyando. Teoría de la Modernidad Líquida de Zygmunt Bauman: Una Sociedad en Constante Cambio. Rodrigo Ricardo. (2025).

Las brechas de productividad regional

Por: ANDREI PINEDA PANQUEVA



Desde una perspectiva analítica a través de las páginas de la historia reciente en Colombia, la promulgación de la Constitución de 1991 es punto de inflexión para la consecución en la garantía estatal del desarrollo de derechos fundamentales en el territorio. En ese sentido, la búsqueda permanente de su realización, desde una concepción holística de la inversión social ha estado flanqueada permanentemente por los retos económicos y periodos de recesión de estos 33 años que aunque la lucha siempre tiene resultados a cuenta gotas. por ello no se puede desfallecer en este propósito ya que el fin ulterior es la realización de la promesa constitucional de la garantía del cumplimiento de los fines del Estado.

Es así como, la piedra angular de esta cruzada ha sido la formulación de iniciativas que tienen por objeto la reducción de la brecha de desigualdad en desarrollo de productividad en las regiones, a partir de articulación de políticas públicas de financiamiento con sinergia entre las entidades estatales por sectores económicos, con la meta de que se promovieran planes, programas y proyectos productivos que incidieran realmente en la vocación y practicas productivas del territorio y que coadyuvara en la lucha contra la pobreza por la consecuente generación de empleo ya que, en 1991, el 57,9% de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria.

Como resultado, con la catarsis propia de los resultados que se evidencian inexorablemente con el tiempo. Sin duda, la realización de proyectos de obra pública y acceso a servicios básicos para la ciudadanía, han sido por excelencia los esquemas dinamizadores de la economía en el territorio, permitiendo que muchas de las zonas alejadas donde el estado tiene una deuda histórica por su falta de presencia, tengan un influx en sus actividades económicas a partir de la inversión estatal y que dinamiza el ciclo económico con la base estructural de la generación de bienestar, transformando significativamente las dinámicas sociales, orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población honrando esta promesa fundante del Estado Social de Derecho en la constitución de 1991 que a 2023 hoy a reducido la brecha de pobreza en un 33%.

En ese sentido, vale la pena reflexionar, desde una dimensión critica en retrospectiva sí el centralismo estatal responde a las necesidades de un país con nuestras realidades. Como resultado, con el rango que permite la evaluación histórica del estado actual de las cosas, es menester que como en el método científico (prueba- error) sigamos para nuestra nación la senda internacional de autonomía controlada de las regiones como solución a los retos que enfrenta el país actualmente y que desde 1991 hemos intervenido en una bicicleta estática que heredamos del centralismo.

Ya que siendo Colombia uno de los países más desiguales del mundo, esta discusión le atañe directamente a la capacidad de ejecución de las entidades para poder gestionar planes que se acoten tanto a las realidades locales como al panorama nacional siendo fundamental contar con datos actualizados y comparables con diversos indicadores de desarrollo y bienestar. Por ejemplo, en términos de educación, mientras Bogotá tiene 86,5% de cobertura neta en educación secundaria, el municipio de Cumaribo en el Vichada tiene un 16,1%. De esta manera, La estrategia no debería ser diferencial?

Como resultado, al comparar las regiones del país, la brecha en distintos indicadores que existe entre los territorios plasma una realidad nacional que habla directamente sobre las (im)posibilidades que tenemos de alcanzar cierta homogeneidad en términos de bienestar. Por ello, en este espacio quiero resaltar la importancia de la analítica de datos, misión que cumple el Monitor de Desarrollo Territorial (MDT) al ser una herramienta única que permite caracterizar el territorio a una desagregación de nivel municipal. Con más de 130 indicadores de desarrollo, se nutre de diversas bases de datos oficiales para caracterizar 1123 municipios (incluyendo las áreas no municipalizadas) en diversas dimensiones. Ya que sin una debida caracterización de los fenómenos, no son identificadas las reales necesidades del país, ni las capacidades que tienen las entidades locales ni los recursos con los que cuentan.

Este sin duda es un esfuerzo centrado en depurar los datos generados por entidades públicas y privadas que no tienen ninguna armonización metodológica en la comprensión de los fenómenos que impactan el territorio que aportará analítica en la caracterización del territorio para los hacedores de decisiones.

Entre tanto: *Chapeau* al desarrollo de estas herramientas analíticas por parte del MDT con la imprescindible implementación en el territorio de esfuerzos colectivos como el del Instituto de la Conversación y el desde la academia con la puesta a punto del Semillero IA de la Universidad Javeriana.

Carabineros de Colombia

Por Brigadier General JOSÉ DOMINGO MURCIA FLORIÁN

Apoyando al honrado, doblegando al violento
Enseñando a leer, los campos patrullando,
Surgió el carabinero de pausado acento
Pletórico de orgullo, por su patria velando.

Tantas vidas truncadas sin diferencias de edad
Tanta sangre que clama justicia, compasión,
Esos niños luctuosos que lloran orfandad
Al carabinero engrandecen en su alta misión.

Galopando al lomo del orden y legalidad
A todos sin distingos sirve con optimismo
Ganándose el aprecio del campo y la ciudad.

Basado en los valores que da el compañerismo
Teniendo como norte completa integridad
Ante emergencia actúa con bravura y heroísmo.

Olvidando la cátedra de Historia Policial

Por: Brigadier General (RP) MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN
Presidente Academia Colombiana de Historia Policial

Traigamos a la memoria como en nuestro país la cátedra de historia salió del currículo en el año 1984, cuando siendo presidente de la república el doctor Belisario Betancourt Cuartas acogió la recomendación de la UNESCO de no dictar más esta materia en América Latina. Sin embargo y por fortuna, no desapareció del todo, pues algo de esta quedó integrada en las clases de ciencias sociales, pero perdió mucha fuerza. Los especialistas comenzaron a decir que la medida adoptada por el mandatario formó varias generaciones de colombianos ignorantes de su pasado e incapaces de pensar en términos históricos. Incluso han dicho que varios de los problemas que atraviesa el país desde las décadas de los ochenta, noventa y dos mil se deben a esta falencia.

La Policía Nacional a través de sus escuelas incluyó en el currículo la cátedra de historia policial, aunque no con la intensidad requerida para una mayor comprensión. Sea esta la oportunidad para lamentar que a partir del año 2024 esta asignatura salió del pensum académico sin remplazo por otra que lograra siquiera una aproximación, quedando con mucho pesar la materia en la nevera, esto debido a cambios sugeridos por asesores externos, que consideran que dentro del currículo esto "no es una prioridad" de tal manera que simplemente se le ve como un saludo a la bandera y pareciendo cada vez más lejano que esta vuelva a las aulas.

La función de la cátedra de historia policial es formar profesores para la enseñanza y para la investigación histórica, finalidad esta que no se podrá alcanzar si la enseñanza no se hace en profundidad.

La Dirección de Educación Policial (DIEPO) ha liderado el desarrollo de la Política Educativa Policial, con un enfoque que responde a las necesidades de la institución y del país y con énfasis en: la doctrina del humanismo, los derechos humanos, la contrastación permanente de la teoría con la realidad a través de la investigación, la especialización según los requerimientos del servicio y la potenciación del conocimiento; pero lamentablemente restándole importancia a tan importante tema histórico.

Pretendo con estas notas recordar que la historia es una ciencia que nos permite conocer ese pasado para entender el presente que vivimos y construir nuestro futuro. Una de las principales razones por las que hay que estudiar historia en la actualidad es para entender el cambio de la sociedad actual y cómo surge la sociedad en que vivimos.

Es importante que los policías se vinculen con la realidad de su país para que les ayude a construir una sociedad mejor. Saber de la actualidad, no es preocuparse solo de los programas de televisión, las redes sociales o los juegos en red… es buscar en profundidad las razones para explicar la propia identidad, para comprender la moral de la sociedad, para entender a la gente, pero, sobre todo, para tener un criterio propio a la hora de analizar las interpretaciones contradictorias que surgen en el día a día.

Aprender historia despierta la curiosidad. No hay que dejarla de lado porque ayuda a que entendamos mejor los procesos sociales, los inventos o los descubrimientos científicos. Este saber nos resultará más fácil a la hora de inventar o desarrollar cosas nuevas, sin tener que empezar desde el principio. Y de ahí, otra razón más por la que es importante aprender.

En una sociedad como la actual, donde prima la inmediatez, nos preguntamos si el conocimiento de la historia en lo policial tiene utilidad y futuro. Los efectos de su conocimiento se ven a largo plazo. Así, un miembro de la institución que aprende historia se le considera como alguien culto y refinado, frente a aquellos que no saben nada de la materia y se les tacha de iletrados.

A todos nos gustan los relatos bien contados, estos revelan como funcionaban las personas y las sociedades, plantean como eran las situaciones de las personas en otros tiempos y lugares, nos ayudan al entendimiento humano. Pero también son un ejemplo de cómo evoluciona cada sociedad y como deja su huella en la historia considerando también elementos intangibles como las costumbres y las tradiciones. Y si se ahonda suficientemente en las raíces de esos relatos, se puede llegar a conocer la identidad de cada persona, de donde venimos y como se explica nuestra realidad actual.

Aprender historia también ayuda a dirimir la importancia que han tenido para nuestro tiempo algunos hombres y mujeres que gracias a su coraje, inteligencia o tesón han traído hasta nuestros días la sociedad que somos. Como se enfrentaron en el pasado a las dificultades y las herramientas para resolverlas son las claves para destacar la importancia de aprender historia. En muchos casos, los argumentos de unos y otros fueron contradictorios. La gran cantidad de datos ayudan a sumergirse en esta apasionante materia, que es un ejemplo de belleza y conocimiento a lo largo del tiempo.

Quizá el elemento más significativo por el que aprender historia es importante es que este tema nos ayuda a pensar. Algunos teóricos señalan que la historia es como una rueda de molino que siempre vuelve. Conocer nuestra identidad como policías y encaminar nuestros pensamientos hacia la diversidad son las claves para forjarnos un futuro mejor.

La historia en última instancia, sirve para comprender el pasado, analizar el presente y tomar decisiones informadas para el futuro. Nos permite entender como la institución policial y la sociedad han evolucionado y como eventos pasados han influido en el mundo actual.



El golf, aliado leal o enemigo implacable

Por: Coronel (R) HÉCTOR ÁLVAREZ MENDOZA

A finales de los años setenta, como Teniente Coronel, fui honrado por el alto mando de la Institución con la destinación en el cargo de Director de la Escuela Nacional de Carabineros, situada en ese entonces en los terrenos de la antigua hacienda de *"La Pequeña Victoria"*, en Suba, donde sucedí en tales responsabilidades a mi compañero, compadre y amigo, el Coronel Carlos Ariel Ardila Dimaté, oficial de Carabineros, de brillante desempeño al frente del prestigioso centro de formación policial, cuna de la especialidad montada, una de cuyas iniciativas y realizaciones más perdurables fue la construcción de los primeros tres hoyos de un rudimentario campo de golf, aprovechando una franja de terreno entonces disponible. En ese momento, que yo sepa, se sembró la semilla de los cultores de ese deporte dentro de la oficialidad de nuestra Policía Nacional, porque, hasta entonces, los policías que practicaban esta disciplina, entre otros, los Generales Bernardo Camacho Leyva, Humberto Valderrama Núñez, Manuel Tulio Salinas Cantín, Luis Felipe Estupiñán Fuertes, Enrique Gallego Hernández, Guillermo Muñoz Sanabria y otro creciente número de *"afiebrados"*, debían acudir a costosas membresías de clubes y sedes sociales que dispusieran de este tipo de instalaciones, usualmente de gravoso, complejo y muy especializado mantenimiento.

Aprovechamos entonces las facilidades de nuestra casa y con la colaboración de los mandos institucionales y las lecciones de algunos instructores y practicantes del singular y entretenido deporte, se logró mantener los, "greenes", "fairways" y trampas de agua y arena del trazado en razonables condiciones de mantenimiento y operación. Durante mi gestión al frente de la dirección de esa Escuela de Carabineros, dispuse que los jóvenes oficiales de planta y los oficiales alumnos de los cursos de la especialidad de Carabineros, recibieran instrucción en disciplinas que en mi opinión, servirían como útiles instrumentos de socialización en los futuros entornos en los que debería desempeñar sus funciones un oficial de la Policía Nacional de Colombia, aparte, obviamente de las enseñanzas profesionales propias para cumplir con eficiencia las tareas operativas de un buen comandante policial en cualquier frente donde su presencia y liderazgo fueran necesarios.

Por tanto, en determinados días y en jornadas extra curriculares, los oficiales debían asistir a prácticas de golf, de baile y principios de etiqueta, actividades dirigidas por sendos instructores de cada especialidad. En principio, algunos pensaron que tales ejercicios, especialmente el baile y la etiqueta, eran lujos innecesarios, aunque años más tarde, algunos de ellos reconocieron a ultranza las razones y beneficios de tales prácticas, como valiosas herramientas en el equipaje cultural, el comportamiento y buenas maneras esperados en un caballeroso oficial de policía. Cuando cesaron mis labores docentes en dicha escuela, fui destinado como Comandante del Departamento de Policía Risaralda, en cuyo Club Campestre, los Comandantes y oficiales de esa Unidad fuimos siempre bienvenidos y generosamente acogidos, por lo cual, cuando las condiciones del servicio lo permitían, acudí a practicar mi discutible condición de golfista en el agradable campo de ese centro social, situado en las afueras de Pereira, dotado en ese entonces con tan solo solo nueve hoyos.

En ese momento se realizaron las elecciones de 1980 para elegir Presidente de la República, congresistas, diputados y concejales, por lo cual la Institución activó los planes operativos para superar tan delicadas responsabilidades en todas las unidades de policía del país. Ese día, el evento electoral transcurrió tranquila y pacíficamente en Pereira y en todo el territorio departamental, así que, pasada la medianoche, me retiré a descansar a mi alojamiento dentro de las instalaciones del casino de oficiales. A eso de las cuatro de la madrugada, llamó a mi puerta el Mayor Atilio Rubiano, gentil y distinguido oficial, subcomandante de la unidad, quien me informó sobre una novedad en el Coliseo Cubierto, sede provisional de las arcas tri clave, con todos los sufragios depositados en la ciudad. Inmediatamente me dirigí al lugar y la escena que encontré me dejó perplejo. Una de las arcas había sido saqueada y los sufragios se encontraban regados por todo el piso del coliseo debido a una ráfaga de viento que se coló por algunas puertas del edificio. ¿Qué fenómeno había provocado semejante desastre?

A esas horas de la madrugada llamé a sus hogares al gobernador de Risaralda y al Alcalde de Pereira para ponerlos al tanto de la situación y





rescaté de su reposo al Registrador Departamental del Estado Civil quien, luego de examinar personalmente la insólita escena, me informó que afortunadamente, el arca violada era la única que ya estaba escrutada y debidamente contabilizada. La investigación inicial logró establecer que el joven Teniente a cargo de la vigilancia del Coliseo Cubierto había cedido ingenuamente a los encantos y la simpatía de una atractiva candidata al Concejo de Pereira, quien con promesas y almibarados arrumacos lo convenció de la urgencia de distraer a los policías responsables de la seguridad del sitio, mientras sus operarios intentaban la malograda operación de cambio de votos.

A primera hora del día siguiente informé sobre el caso al Subdirector General de la Policía, General Víctor Alberto Delgado Mallarino y luego me remitió al Director General, Francisco José Naranjo Franco, quien, razonablemente indignado por lo ocurrido, me pronosticó de qué males iba yo a morir y qué círculo de horrores merecía y me esperaban en el infierno. Me ordenó atender la inminente llegada del Inspector General, Manuel Tulio Salinas Cantín, a quien, en esas condiciones, imaginé como un apocalíptico ángel exterminador, encargado de cobrar mi cabeza. Fui al aeropuerto "Matecaña" a esperar la llegada de la comitiva. Al salir del avión, luego de los saludos protocolarios de rigor, el General Salinas ordenó al Coronel Buitrago, Inspector Delegado, encargarse de adelantar las diligencias necesarias y aparte, me dijo al oído, *"Alvarez, mande por su talega y vamos a tirar unas bolitas al Campestre…"* Siguiendo sus instrucciones, dimos dos vueltas a los nueve hoyos del Club Campestre de Pereira y, luego de un almuerzo ligero y bien balanceado, rumbo a Armenia a desafiar los dieciocho hoyos del Campestre de esa ciudad. Regresamos de esa excursión por la noche, lapso durante el cual el Coronel Buitrago, eficiente colaborador y su equipo de asesores de la Inspección General, adelantaron las diligencias reglamentarias del espinoso caso. ¿Qué enseñanzas obtuve y a qué conclusiones logré llegar en situación tan singular? Pues nada menos que, gracias al golf, aún conservo la cabeza en el sitio acostumbrado… ¡Gracias admirado Arnold Palmer..! ¡Mis respetos, recordado Jack Nicklaus..!

> Cuando las condiciones del servicio lo permitían, acudí a practicar mi discutible condición de golfista.

SEMBLANZA

General Luis Ernesto Gilibert Vargas

Por: Brigadier General (RA) PABLO ELBERT ROJAS FLÓREZ
Editor periódico Estrella Policial

El periódico Estrella Policial documenta en esta edición, la trayectoria y legado a la Institución y al país del Señor General Luis Ernesto Gilibert Vargas Ex Director General de la Policía Nacional.

Nacido en la ciudad de Bogotá, ingresa a la escuela de cadetes General Santander el 01 de febrero de 1964, con el compromiso de cumplir con la policía Nacional y el país el juramento hecho el 16 de mayo de 1966, como integrante del curso 26 de oficiales "Jorge Tadeo Lozano".

Nieto de Marcelino Gilibert Laforgue (primer director de la policía nacional de Colombia), contrajo matrimonio con la Señora Martha Isabel Vargas S., en cuyo hogar nacieron sus hijos Álvaro y Luis Ernesto.

Durante su trayectoria en la institución Policía Nacional ocupo importantes cargos, considerando algunos de los más relevantes: Comandante de la SIJIN del Departamento de policía Norte de Santander, Administrador de la Clínica de la Policía Nacional, Comandante Departamento de Policía Norte de Santander, Comandante Departamento de Policía Valle, Comandante Policía Metropolitana Valle de Aburra, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Jefe de la oficina de Planeación de la Dirección General, Director Docente, Director Operativo, Sub Director General y Director General de la Policía Nacional.

Además de los cursos reglamentarios para ascenso, adelanto estudios de Administración de empresas, criminología en la Universidad Complutense de Madrid, Control de Drogas y Seguridad Aeroportuaria en EE. UU.

En su cargo como Director General de la Policía Nacional, dio continuidad a su trabajo en la lucha contra el narcotráfico, con la transformación cultural de la institución y con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, reforzando las acciones contra el secuestro y la extorsión. Se destacan como resultados importantes de su gestión, la participación en el operativo en los llanos del Yari y el desmantelamiento de Tranquilandia y su contribución en la operación Horizonte III donde se realizó una considerable incautación de dólares y la captura de dos reconocidos narcotraficantes. También es importante mencionar su contribución activa con la transformación cultural de la institución, el impulso a *la capacitación del recurso humano y la modernización tecnológica.*



Durante su dirección lidero el programa nacional de participación comunitaria, el programa Haz Paz y los frentes de seguridad local, en los que trabajó activamente con la ciudadanía en compromiso conjunto (programa que se inició en su cargo como comandante de la policía Metropolitana de Bogotá) y que fue adoptada más adelante como estrategia nacional bajo su liderazgo.

Seis puntos estratégicos se desarrollaron bajo su gestión como director, encaminados al fortalecimiento de la seguridad y capacitación: la participación ciudadana para la seguridad y convivencia pacífica, la nueva cultura del trabajo, el fortalecimiento de la capacidad operativa, el desarrollo gerencial, la potenciación del conocimiento y la formación policial y la modernización de la gestión administrativa; estas estrategias se tradujeron mas tarde en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana.

Lidero la creación de los frentes de seguridad en todo el país, que se constituyeron en los planes bandera de la institución, con el propósito de fomentar la integración de la comunidad en el desarrollo de proyectos cívicos, culturales, deportivos, educativos, ecológicos y de salud. De este programa se desprendieron otros proyectos como el impulso dado a la organización de los frentes de seguridad empresarial, que tuvo como objetivo combatir la piratería terrestre, el hurto de automotores, atraco contra entidades bancarias y comerciales, falsificación de productos y usurpación de mercancías a través de la aplicación de estrategias conjuntas como la creación del sistema integral para la seguridad del transporte de carga. Otro modelo de este programa son los frentes de seguridad portuaria.

También, dejó como legado importante para la institución, la ejecución del proyecto de construcción del CESOF (Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional) y la creación del curso de profesionales oficiales de la reserva (POR). Siendo Director General solicito al destacado maestro y compositor Rodrigo Silva componer una canción como reconocimiento al servicio y abnegación de los policiales, con el título "Abnegación".

Fue distinguido con múltiples condecoraciones, considerando las más importantes: Distintivo al Mérito del Transporte Terrestre, Medallas al Mérito por Servicios Especiales, Medallas al Mérito Cívico, Orden Comendador, Honor al Mérito, Condecoración Águila de Fuego, Cóndor de Oro, Mercedes Abrego, Distintivo Policial Vial, Cruz Cívica Francisco de Paula Santander, Barra al Mérito por las Fuerzas Armadas de Cooperación de Venezuela y Condecoración Juana Rangel de Cuellar, Medalla Monja Blanca (gobierno de Guatemala) y de relevancia Nacional la Cruz al Mérito Policial, Orden de Boyacá Grado Gran Oficial y Distintivo Juan María Marcelino Gilibert Laforgue.



Se retira del servicio a la institución a voluntad propia el 13 de agosto de 2002 e inicia su actividad como oficial de la reserva policial involucrándose con la escritura como columnista permanente del periódico el siglo y escribiendo novelas policiacas (historias desconocidas de la policía y muerte de madame taconcito).

Ejerce actualmente como Representante de los Ex directores de la Policía Nacional y es miembro activo del Colegio de Generales de la Policía Nacional.

El General Luis Ernesto Gillibert es reconocido por su compromiso con la institución, con la seguridad integral del país y el servicio a la patria, también se le reconoce por su afición por la música, las letras y en general por toda expresión cultural y también por su lealtad y solidaridad con sus amigos.